

# Estados Financieros 2025

CONSOLIDADOS



**CEMCOP Y SUBORDINADA**  
**Estados de Situación Financiera Consolidado**  
 Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

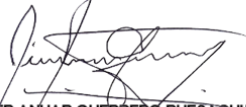
ACTIVOS	Nota	Dic-2025	Dic-2024	Variación	%
<b>CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	4	6,217,838,162	7,736,013,068	-1,518,174,906	-19.6%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	5	0	20,155,669	-20,155,669	-100.0%
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	6	12,435,772	12,435,772	0	0.0%
Inventarios Mercancías No producidas	7	60,028,464	55,737,869	4,290,595	7.7%
Cartera de Créditos	8	9,615,531,113	8,315,247,551	1,300,283,562	15.6%
Deterioro Cartera de Créditos	9	-383,070,304	-460,945,977	77,875,672	-16.9%
Cuentas por cobrar	10	329,197,607	212,085,005	117,112,602	55.2%
Deterioro cuentas por cobrar	10	-6,496,690	-6,259,112	-237,578	3.8%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>15,845,464,123</b>	<b>15,884,469,845</b>	<b>-39,005,721</b>	<b>-0.2%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Cartera de Créditos	8	30,883,694,882	28,600,555,642	2,283,139,240	8.0%
Deterioro Cartera de Créditos	9	-222,862,033	-203,142,918	(19,719,115)	9.7%
<b>Subtotal cartera de crédito</b>		<b>30,660,832,849</b>	<b>28,397,412,724</b>	<b>2,263,420,125</b>	<b>8.0%</b>
<b>Propiedades Planta y Equipo</b>	<b>11</b>	<b>782,578,868</b>	<b>778,940,367</b>	<b>3,638,502</b>	<b>0.5%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>47,288,875,841</b>	<b>45,060,822,936</b>	<b>2,228,052,905</b>	<b>4.9%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Depósitos de ahorro y Cdat's	12	24,771,964,283	23,966,890,139	805,074,144	3.4%
Obligaciones financieras	13	86,080,165	393,971,009	-307,890,844	-78.2%
Cuentas Por Pagar	14	1,282,321,742	1,380,817,051	-98,495,309	-7.1%
Fondos Sociales	15	299,547	0	299,547	100.0%
Beneficios a Empleados	16	101,376,777	84,908,330	16,468,447	19.4%
Otros Pasivos no financieros	17	12,771,320,404	11,933,404,825	837,915,579	7.0%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>39,013,362,919</b>	<b>37,759,991,354</b>	<b>1,253,371,565</b>	<b>3.3%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Depositos de ahorro y Cdat's	12	478,035,129	41,498,705	436,536,424	1051.9%
Beneficios para empleados a L.P.	16	4,385,139	4,016,943	368,196	9.2%
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>482,420,268</b>	<b>45,515,648</b>	<b>436,904,620</b>	<b>959.9%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>39,495,783,187</b>	<b>37,805,507,002</b>	<b>1,690,276,185</b>	<b>4.5%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital permanentemente restringido (irreducible)	18	3,203,100,000	3,203,100,000	0	0.0%
Reservas Legales	19	2,959,008,324	2,706,750,588	252,257,736	9.3%
Utilidades Retenidas	20	912,657,542	797,800,004	114,857,538	14.4%
Utilidad/pérdida Presente Ejercicio		718,326,788	547,665,342	170,661,446	31.2%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>7,793,092,654</b>	<b>7,255,315,934</b>	<b>537,776,720</b>	<b>7.4%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>47,288,875,841</b>	<b>45,060,822,936</b>	<b>2,228,052,905</b>	<b>4.9%</b>

**LAS NOTAS 1 A LA 46 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**


Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



**CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



**AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO**  
 Contador  
 TP N° 177865-T  
 (Ver certificación adjunta)



**MARIA ELENA TOVAR DÍAZ**  
 Revisora Fiscal  
 TP N° 72463-T  
 Delegada de SERFISCAL Ltda.  
 (Ver opinión adjunta)

**CEMCOP Y SUBORDINADA**
**Estados Consolidados de Resultados y otro resultado Integral**

**Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024)**

**(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

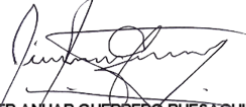
	Nota	dic-2025	dic-2024	Variación	%
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>					
Ventas de Bienes	21	2,495,194,759	2,431,377,411	63,817,348	3%
Devoluciones en Ventas	21	-1,893,399	-6,835,536	4,942,137	-72%
Intereses Cartera Créditos (Interés efectivo)	22	5,639,550,149	5,532,583,755	106,966,394	2%
Intereses Financiación Convenio CP-Servicemcop	23	552,058	13,288,695	-12,736,637	-96%
Intereses Inversiones Deuda CA (Interés efectivo)	24	498,714,260	361,288,222	137,426,038	38%
Intereses Cuentas de ahorro	25	544,637	82,852	461,785	557%
Recuperación deterioro	26	49,046,083	18,515,237	30,530,846	165%
Retornos, Descuentos y Aprovechamientos	27	325,197,850	283,333,479	41,864,371	15%
<b>TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS</b>		<b>9,006,906,398</b>	<b>8,633,634,115</b>	<b>373,272,282</b>	<b>4%</b>
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
Costo de Ventas Bienes Vendidos	21	2,214,320,030	2,166,890,529	47,429,501	2%
Intereses sobre depósitos (interés efectivo)	28	1,860,054,957	1,986,140,828	-126,085,871	-6%
Interés por Obligaciones financieras (Efectivo)	29	3,629,131	14,490,231	-10,861,100	-75%
Gravamen Movimientos Financieros - Asociados	30	12,627,374	14,355,059	-1,727,685	-12%
Ventas - Beneficios a empleados	31	101,869,546	90,328,120	11,541,426	13%
Ventas - Generales	32	63,461,264	69,072,742	-5,611,478	-8%
Beneficios a empleados	33	1,141,914,576	928,808,139	213,106,437	23%
Administración - Generales	34	1,541,074,401	1,480,987,693	60,086,708	4%
Fondos Sociales	35	1,124,733,857	1,097,825,701	26,908,156	2%
Gravamen Movimientos Financieros - Cemcop	36	60,975,735	70,387,658	-9,411,923	-13%
Depreciaciones	37	20,514,529	28,904,382	-8,389,854	-29%
Gastos Financieros	38	62,585,971	61,862,357	723,615	1%
Otros Gastos	39	1,418	24,550	-23,132	-94%
Deterioro de cartera	40	62,834,771	55,561,448	7,273,323	13%
<b>TOTAL GASTOS Y PERDIDAS</b>		<b>8,270,597,561</b>	<b>8,065,639,438</b>	<b>204,958,124</b>	<b>3%</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTOS</b>		<b>736,308,836</b>	<b>567,994,677</b>	<b>168,314,159</b>	<b>30%</b>
Impuesto a las ganancias	41	17,982,048	20,329,335	(2,347,287)	-12%
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>718,326,788</b>	<b>547,665,342</b>	<b>170,661,446</b>	<b>31%</b>

**LAS NOTAS 1 A LA 46 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



**CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO**  
Contador  
TP N° 177865-T  
(Ver certificación adjunta)



**MARIA ELENA TOVAR DÍAZ**  
Revisora Fiscal  
TP N° 72463-T  
Delegada de SERFISCAL Ltda.  
(Ver opinión adjunta)

**CEMCOP Y SUBORDINADA**

**Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio**

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024)  
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	Capital Social	Reservas	Utilidades Retenidas	Excedentes del ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldo a 01 Enero 2024</b>	<b>3,203,100,000</b>	<b>2,471,318,823</b>	<b>860,824,104</b>	<b>570,632,826</b>	<b>7,105,875,753</b>
<b>Distribución excedentes ejercicio anterior:</b>					
Para fondos sociales	0	0		-141,259,059	-141,259,059
Fondo de revalorización de aportes	0	0		-94,172,706	-94,172,706
Reservas Legales	0	235,431,765		-235,431,765	0
Utilidades retenidas	0	0	(63,024,100)	-99,769,296	-162,793,396
Resultado del ejercicio 2024	0	0		547,665,342	547,665,342
<b>Saldo a 31 Diciembre 2024</b>	<b>3,203,100,000</b>	<b>2,706,750,588</b>	<b>797,800,004</b>	<b>547,665,342</b>	<b>7,255,315,934</b>
<b>Distribución excedentes ejercicio anterior:</b>					
Para fondos sociales	0	0		-151,354,642	-151,354,642
Fondo de revalorización de aportes	0	0		-100,903,094	-100,903,094
Reservas legales	0	252,257,736		-235,431,765	16,825,971
Utilidades Retenidas	0	0	114,857,538	-59,975,841	54,881,697
Resultado del ejercicio 2025	0	0		718,326,788	718,326,788
<b>Saldo a 31 Diciembre 2025</b>	<b>3,203,100,000</b>	<b>2,959,008,324</b>	<b>912,657,542</b>	<b>718,326,788</b>	<b>7,793,092,654</b>

**LAS NOTAS 1 A LA 46 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

'Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO  
Contador  
TP N° 177865-T  
(Ver certificación adjunta)



MARIA ELENA TOVAR DÍAZ  
Revisora Fiscal  
TP N° 72463-T  
Delegada de SERFISCAL Ltda.  
(Ver opinión adjunta)

**CEMCOP Y SUBORDINADA**
**Estados Consolidados de Flujos de Efectivo (Método Indirecto)**

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024)  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	dic-25	dic-24
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad del ejercicio	718,326,788	547,665,342
<b>Mas:</b>		
Gasto Depreciaciones	20,514,529	28,904,382
Gasto deterioro	62,834,771	55,561,448
Impuesto a la Ganancias	17,982,048	20,329,335
<b>Menos:</b>		
Recuperación deterioro	49,046,083	18,515,237
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>		
<b>AUMENTO EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>	<b>770,612,053</b>	<b>633,945,270</b>
Inventarios mercancías no producidas	-4,290,595	0
Cuentas por cobrar	-116,288,724	0
Total Cartera de Crédito (Costo amortizado)	-3,584,246,680	0
Depósitos de ahorro y Cdat's (Costo amortizado)	1,241,610,568	3,498,201,603
Beneficios a empleados	16,836,643	5,030,386
<b>DISMINUCION EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>		
Inventarios mercancías no producidas	0	17,322,195
Cuentas por cobrar	0	277,642,030
Total Cartera de Crédito	0	455,088,460
Cuentas Por Pagar	-116,477,357	-364,470,157
Fondos Sociales	-151,055,094	-149,755,298
Otros Pasivos no financieros	737,012,484	776,769,230
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-1,206,286,701</b>	<b>5,149,773,719</b>
<b>AUMENTO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversiones contabilizadas a Costo amortizado	0	-20,155,669
Muebles y Equipo de Oficina	-13,275,825	-12,974,570
Equipo de Computo	0	-11,725,117
Equipo de Almacen	-7,453,600	0
Depreciacion acumulada	-12,737,859	-4,960,000
<b>DISMINUCION EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversiones Negociables	20,155,669	0
Equipo de computo	9,314,254	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(3,997,361)</b>	<b>(49,815,356)</b>
<b>DISMINUCION EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Obligaciones Bancarias CP	-307,890,844	-703,054,330
Obligaciones Bancarias LP	0	-146,361,716
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(307,890,844)</b>	<b>(849,416,046)</b>
Aumento de Efectivo	0	4,250,542,317
Disminución de efectivo	-1,518,174,906	0
Disponibles al inicio del año	7,736,013,068	3,485,470,751
<b>Saldo final del efectivo</b>	<b>6,217,838,162</b>	<b>7,736,013,068</b>

**LAS NOTAS 1 A LA 46 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



**CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO**  
Contador  
TP N° 177865-T  
(Ver certificación adjunta)



**MARIA ELENA TOVAR DÍAZ**  
Revisora Fiscal  
TP N° 72463-T  
Delegada de SERFISCAL Ltda.  
(Ver opinión adjunta)

**CEMCOP**  
**NIT 890.301.310-1**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparadas al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en pesos colombianos)**

**Nota N°1. Entidad Reportante.**

- ✚ CEMCOP presenta los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025, que incluyen sus estados financieros y el de SERVICEMCOP SAS, quien es su controlada.
- ✚ **El Objeto Social de CEMCOP y SERVICEMCOP SAS son los siguientes:** La primera es una Cooperativa que en desarrollo del acuerdo cooperativo tendrá como objeto general el ejercicio de actividades socio-económicas tendientes a propiciar el bienestar y desarrollo integral del asociado y su familia procurando la satisfacción de necesidades que les son comunes y SERVICEMCOP SAS es una sociedad que tendrá como objeto crear establecimientos de comercio destinados al suministro de bienes y servicios para los asociados de su entidad creadora, promoviendo entre estos la creación de empleos y proyectos empresariales, actividades que también podrá enfocar para el beneficio de la comunidad en general.
- ✚ **Actividad Económica:** : **CEMCOP** Ejerce la actividad financiera de manera exclusiva con sus asociados captando además de los aportes sociales, ahorros a la vista, contractuales, permanentes y CDAT's, que reinvierte en operaciones activas de crédito (consumo y vivienda), sin perjuicio de las inversiones necesarias en propiedad planta y equipo para el desarrollo de su objeto social, y otras inversiones obligatorias por ley como el fondo de liquidez (equivalente al 10% de las captaciones), además de otras inversiones en instrumentos de patrimonio y de deuda para la administración de corto plazo de sus excedentes de liquidez y otras inversiones de capital en entidades con o sin ánimo de lucro con fines de representación o siempre que sean convenientes para el desarrollo de su objeto social siempre que no se desvirtúe el propósito no lucrativo de sus actividades. El total de inversiones de capital y propiedad planta y equipo no puede superar el monto del capital y reservas. Sus excedentes se reinvierten conforme a la normatividad cooperativa: 20% reservas, 20% para un fondo de educación (En la reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, se estableció que el pago del impuesto de Renta será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad, por lo cual la inversión en educación formal que se venía realizando por las entidades cooperativas, se empezó a desmontar, a partir del año gravable 2017 ), 10% para un fondo de solidaridad y el remanente puede destinarse en todo o en parte para revalorizar los aportes según la pérdida de poder adquisitivo, efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de los servicios, constituir otros fondos y reservas voluntarios de carácter temporal o permanente. Todos los servicios, actividades y beneficios son reglamentados por el Consejo de Administración. La sociedad **SERVICEMCOP SAS** podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
- ✚ **Naturaleza jurídica de la entidad:** **CEMCOP** Es una Cooperativa, empresa asociativa solidaria sin ánimo de lucro de primer grado (que asocia personas naturales) organizada con base en el acuerdo cooperativo, con fines de interés social, número de asociados y aportes sociales variables regida por la ley, la doctrina cooperativa y sus estatutos, en especial las relacionadas con el ejercicio de la actividad financiera y la ley 454 de 1998, la ley 79 de 1988 y las Circulares Básicas Contable y Financiera y la Jurídica emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, perteneciendo al Nivel 1 de Supervisión y **SERVICEMCOP SAS** Es una Sociedad de naturaleza comercial, pero puede hacer

actividades tanto comerciales como civiles, se crea por documento privado y nace después del registro en la cámara de comercio. Este tipo de sociedad comercial fue creada por la ley 1258 de 2008, además del decreto 2020 de junio de 2009. Basándose en la antigua ley de emprendimiento (1014 de 2006).

- ✚ **Fecha de constitución de CEMCOP:** 17 de abril de 1952.
- ✚ **Clase de documento que la crea a CEMCOP:** Autorizada para su funcionamiento mediante Personería Jurídica N° 00036 del 17 de abril de 1952.
- ✚ **Acto administrativo que la organiza:** Se aprobó su transformación de Fondo de Empleados a Cooperativa Multiactiva por la resolución 0725 del 4 de marzo 4 de 1996 de Dancoop. Mediante resolución 0318 del 19 de junio de 2000 de la Superintendencia de Economía Solidaria se autorizó a CEMCOP para ejercer la actividad financiera. Inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de febrero de 1997 bajo el No. 568 del Libro I y cambia su naturaleza de Cooperativa Multiactiva a Cooperativa especializada de Ahorro y Crédito, por Acta de asamblea 75 del 27 de noviembre de 2017, inscrita en cámara de comercio el 22 de febrero de 2018, bajo el no. 40 del Libro III
- ✚ **Reformas estatutarias más representativas de CEMCOP:**
  - 27 de Marzo de 2014 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 15 de Diciembre de 2015 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 23 de Noviembre de 2016 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 24 de Agosto de 2017 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 27 de Noviembre de 2017 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 22 de Noviembre de 2018 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 18 de Junio de 2020 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 17 de Junio de 2021 Origen Asamblea de delegados - Reforma de estatutos.
  - 17 de Marzo de 2022 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 18 de Octubre de 2022 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
  - 21 de Marzo de 2024 Origen Asamblea de delegados - Reforma de estatutos.
  - 13 de Marzo de 2025 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
- ✚ **Domicilio principal:** La entidad y su controlada desarrollan sus actividades principalmente en su domicilio en la Calle 39 N° 1-35 de la ciudad de Santiago de Cali en el departamento de Valle del Cauca (Colombia).
- ✚ **Situación de Control de CEMCOP:** La Cooperativa CEMCOP, posee el 100% de control y participación de SERVICEMCOP SAS, al ser como entidad jurídica su único socio.

## Nota N° 2. Bases de Preparación.

- ✚ **Negocio en Marcha:** Se prepararon los estados financieros consolidados sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que aporten duda significativa de que CEMCOP o SERVICEMCOP SAS, sigan funcionando como lo hacen en la actualidad.
- ✚ **Declaración de Cumplimiento:** Los estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera pertenecientes al grupo 2, reglamentadas en el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF se basan en la norma internacional de información

financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia – NIIF para Pymes, emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Board – IASB); la norma corresponde a la traducción al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB, y por ser consolidados no incluyen la excepción en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

Los estados financieros consolidados se presentarán en la asamblea general ordinaria de delegados que se realizará el mes de marzo de 2025, en dicha Asamblea será la autorización de los mismos.

- ✚ **Frecuencia de presentación:** La entidad Preparará un juego de Estados Financieros de periodicidad anual comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre, incluyendo un comparativo con el año inmediatamente anterior.
- ✚ **Moneda de presentación:** Las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad, serán en la moneda del entorno económico donde se tranza (pesos colombianos). Toda la información es presentada en pesos colombianos y no presenta redondeo.
- ✚ **Principio de materialidad:** Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 5% del total de ingresos de la entidad.

### Nota N° 3. Principales Políticas y Prácticas Contables.

- ✚ Fecha de corte de Estados Financieros: 31 de diciembre de 2025 comparado con 31 de diciembre de 2024.
- ✚ **Reportes a Entes de Control Estatal:** CEMCOP efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria”, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión.
- ✚ **Aspectos Legales:**

**CEMCOP** aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

Ley 79 de 1988  
Ley 454 de 1998  
*Las Circulares Básicas Jurídica y Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, actualizadas mediante las Circulares Externas 20 y 22 de 2020, respectivamente*

**SERVICEMCOP SAS** aplica la normativa vigente para las sociedades por acciones simplificadas.

- Ley 1258 de 2008
- Decreto 4350 de 2006 por el cual se determinan las personas jurídicas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones.

✚ **Catálogo de Cuentas:** Para la entidad CEMCOP el Catálogo de Cuentas aplicado hasta el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en las resoluciones N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria. La entidad realizó la homologación de dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo al catálogo único de información financiera con fines de supervisión creado bajo la resolución 9615 del 13 de Noviembre de 2015, la cual deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los Grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y a la modificación hecha en la resolución 2975 del 20 de abril de 2016 y SERVICEMCOP SAS, adopta un plan de cuentas que se ajusta al marco técnico normativo de las NIIF.

✚ **Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- *Caja general*
- *Cheques en moneda nacional*
- *Cajas menores*
- *Cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional*

Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de CEMCOP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (10% del total de los depósitos) no se consideran restringidos porque la entidad debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender, por ejemplo, desembolsos de crédito o adquirir otros activos la entidad puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

✚ **Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por CEMCOP: las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al

costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

- ✚ **Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes, ahorros y créditos a favor de la cooperativa que deben ser pagados los primeros tres días después de practicado el descuento), convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado (ejemplo: seguro de vida deudores) y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas o para una gran población de elementos individualmente insignificantes.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

- ✚ **Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.
- ✚ **Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

- ✚ **Inventarios:** Durante el primer semestre del año 2018, la Cooperativa Cemcop se sometió a una transición de cooperativa multiactiva (cerrada, en la cual los asociados pertenecen a una única empresa) a cooperativa especializada de ahorro y crédito (abierta, donde los asociados provienen de diferentes fuentes bajo ciertos requisitos). Por lo tanto, pasó de tener

variantes de negocio donde desarrollaba la actividad comercial de compra y venta de productos elaborados por COLGATE PALMOLIVE (mayoritariamente) y de otros proveedores; a ser especializada y no tener inventario de mercancía no fabricada por la empresa, siendo así el portafolio financiero su principal producto, por lo tanto, creo a SERVICEMCOP, quien hoy día realiza la actividad comercial de compra y venta de productos. Actualmente se vende por SERVICEMCOP SAS a: empleados directos, temporales, contratistas y practicantes de COLGATE PALMOLIVE y ex – empleados de COLGATE PALMOLIVE autorizados por ellos. COLGATE PALMOLIVE vende sus productos a SERVICEMCOP SAS a precio de mayorista y establece el margen máximo de utilidad bruta que puede cargarse para la Venta y el tope de ventas mensuales por persona tanto en valor como en cantidad. Los inventarios son reconocidos cuando la mercancía es entregada a SERVICEMCOP SAS por el costo de adquisición sin IVA y su medición posterior se hace al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

#### **Medición inicial:**

El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.


Costo de los inventarios: Se maneja el costo promedio

#### **Medición posterior**

La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos determinación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

#### **Procedimientos:**

- Para su control se manejará un sistema de inventario permanente automatizado.
- El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;
- El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
- El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)

 **Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y

Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Según Acta 480 de Consejo de Administración del 14 de diciembre de 2017, se actualizó el manual de políticas contables en el numeral 4.2 de Depreciación, el cual adicionó la vida útil para maquinaria y Equipo de 10 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Se añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Se medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en la que incurren cuando se adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de propiedades, planta y equipo y se los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.

Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Se medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Se reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, se revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, se deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, se evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

Se dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Las entidades reconocerán la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. Tampoco clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. Se determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.


**Bienes recibidos en pago:** La Cooperativa Cencop aceptará como bienes recibidos en dación de pago aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social y previamente autorizados por el consejo de administración, adicional deberá determinar los procedimientos en materia de aceptación y administración de bienes en pago y por último definir el responsable de la gestión de enajenación de estos bienes.

*-Cuando los bienes recibidos en pago se destinen para la venta deberán de contabilizarse como inventario en activos no corrientes mantenidos para la venta por el valor aceptado en la dación o adjudicación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico, si vencido el término legal de dos años la cooperativa no ha efectuado la venta se exigirá el reconocimiento de un deterioro del valor del 80% del costo de adquisición del bien recibido en pago. Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.*

*-Cuando los bienes recibidos en pago se destinen para el uso de la cooperativa se deberá contabilizar como propiedad planta y equipo.*

**Medición Inicial:** *La cooperativa contabilizará inicialmente por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico como propiedades, planta y equipo en la cuenta de Bienes Recibidos en Pago.*

**Medición Posterior:** *Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.*

 **Depósitos de Asociados:** La Cooperativa cuenta con autorización para el ejercicio de la actividad financiera (captación de ahorros) desde el año 2000 y se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACCOOP, por tanto, cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo. La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por el Consejo de Administración:

- a. **Depósitos de Ahorro a la Vista:** típica cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados trimestre vencido y que pueden inmovilizarse o comprometerse para cumplir la reciprocidad que exige el reglamento de crédito para acceder a dicho servicio, caso en el cual no pueden retirarse hasta el tope comprometido.
- b. **Permanente:** Corresponden al 15% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Éste aporte se devuelve junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con la Cooperativa por cualquier concepto o se permite el retiro parcial que se estipula en el reglamento de ahorros permanentes, según acuerdo 011 de 2018, en su artículo 6.
- c. **Contractuales:** Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento y que contempla eventuales penalidades de no cumplirse el tiempo o la destinación pactada. Paga intereses mes vencido y se puede retirar solo al vencimiento
- d. **Certificados de Ahorro a Término - CDAT:** no constituyen título valor como los Certificados de Depósito a Término –CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. El Consejo de Administración define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciendo uno o más puntos por encima de la DTF o IBR.

- e. **Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC):** Es una cuenta de ahorros que incentiva la construcción y/o adquisición de vivienda a través de mecanismos de beneficios tributarios para quienes ahorran con este propósito.

Los recursos de los asociados provenientes de los aportes y ahorros, no podrán ser destinados por **CEMCOP**, para la adquisición de activos improductivos.

**Reconocimiento:** **CEMCOP** reconocerá los depósitos de ahorros como pasivos, en el momento de la apertura de la cuenta de ahorros o del CDAT cuando el dinero es recibido (efectivamente pagado) por la Cooperativa, en el momento de la capitalización de los intereses según el caso, en el retiro o cancelación del depósito. El reconocimiento de los Depósitos en los pasivos se deberá hacer de forma separada de acuerdo a su tipo de depósito o a sus exigibilidades.

**Medición:**

**Inicial:** La medición inicial para el reconocimiento se hará al valor captado de los asociados al momento de la apertura (costo histórico), es decir, el importe en efectivo y equivalentes recibido.

**Posterior:** Una vez **CEMCOP** ha realizado el reconocimiento inicial, se procederá a medir un depósito de ahorros voluntarios, al valor captado de los asociados durante el periodo más los intereses ganados menos los retiros y retenciones en la fuente practicadas sobre los intereses ganados durante el periodo.

Los intereses devengados se abonan mensualmente como un mayor valor de la cuenta individual de ahorros y no como cuentas por pagar.

En el caso de los CDAT, se provisionan los intereses y al vencimiento del periodo para su pago se contabilizan en cuentas por pagar para que sean retirados por sus titulares o si se pacta su capitalización se llevan como un mayor valor del CDAT. Los intereses en todo caso se reconocerán como un COSTO en el estado de resultados integral mensualmente o diariamente cuando se trate de periodos más cortos o la liquidación de intereses se pacte diaria.


 **Impuestos:**

a) **Impuesto de Renta:**

**CEMCOP:** Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplican los artículos 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. El anterior excedente es el que se presenta en el Estado de Resultados Integral y el Estado de Situación Financiera que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea.

La sociedad **SERVICEMCOP SAS**, calcula el impuesto de renta corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos. Las entidades son sujetas pasivas del impuesto de industria y comercio y son agentes retenedores del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es descontado de las cuentas de depósito de los asociados como retención y pagado semanalmente a la DIAN.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** Las entidades ejercieron una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende era agente retenedor del mismo, debiendo facturar y liquidar IVA sobre la venta de tales servicios y bienes gravados. El IVA incurrido que tiene relación de causalidad con la actividad comercial se trata como IVA descontable del IVA generado en la venta. Los demás IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados, que no tienen relación de causalidad con el ingreso gravado se constituyen en un mayor valor del gasto.
- e) **Información Exógena:** Se reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.
-  **Fondos Sociales:** De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988, ley reglamentada por el Título I Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea, fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de solidaridad y un 20% para un fondo de educación. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El Fondo de Solidaridad reglamentado por el Consejo de Administración se destina para otorgar auxilios en casos de Calamidad Doméstica o para cubrir seguros y amparos que cubran riesgos de los asociados como exequiales, emergencias médicas, planes de medicina pre-pagados y similares.

CEMCOP cuenta con un Fondo de Bienestar Social reglamentado por el Consejo de Administración que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el comité de bienestar social el cual tiene su reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988). Se registran en otros pasivos al costo histórico.

✚ **Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de CEMCOP Y SERVICEMCOP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionan mensualmente en beneficios a empleados. La entidad tiene un único beneficio extralegal a largo plazo que se da por antigüedad.

**Reconocimiento:** Sé reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

**Medición Inicial:** La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que benefician a los empleados.

**Medición Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

✚ **Aportes Sociales:** El tratamiento de los aportes se realizará en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a CEMCOP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de CEMCOP.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de CEMCOP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En los aportes se presentan el capital irreducible en los pasivos y los aportes mínimos no reducibles como aportes temporalmente restringidos en el patrimonio. El capital irreducible de CEMCOP son \$3.203.1 millones de pesos.

Los asociados personas naturales, deberán pagar mensualmente a CEMCOP una cuota con destino a aportes sociales y a ahorros permanentes, correspondiente a un porcentaje del salario mínimo mensual legal vigente, dependiendo de los ingresos mensuales percibidos así:

- *Para quienes perciban ingresos mensuales inferiores o iguales a 1 SMMLV: el 2% del SMMLV.*
- *Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 1 SMMLV e inferiores o iguales a 2 SMMLV: el 4% del SMMLV.*
- *Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 2 SMMLV e inferiores o iguales a 3 SMMLV: el 6% del SMMLV.*
- *Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 3 SMMLV e inferiores o iguales a 4 SMMLV: el 7% del SMMLV.*
- *Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 4 SMMLV e inferiores o iguales a 6 SMMLV: el 7.5% del SMMLV.*
- *Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 6 SMMLV e inferiores o iguales a 8 SMMLV: el 8% del SMMLV.*
- *Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 8 SMMLV e inferiores o iguales a 10 SMMLV: el 9% del SMMLV.*
- *Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 10 SMMLV: el 9.5% del SMMLV.*

Los aportes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. CEMCOP dispondrá de un plazo de ciento veinte (120) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de retiro. Sin embargo, los ahorros permanentes podrán ser retirados por los asociados en proporción a su antigüedad según se indica en el Acuerdo No. 011-2018 del 20 de junio 2018.

**Reconocimiento:** Estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de CEMCOP, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Aquellos que se recauden mediante descuento de nómina sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente. Mientras se realiza el respectivo pago a la organización solidaria, tales valores se deberán contabilizar en la cuenta retenciones o anticipos pendientes de aplicar.

La devolución de los aportes no procederá en el momento en que por tal razón quede afectada la relación mínima señalada en el reglamento para el otorgamiento de los créditos.

Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a la organización solidaria se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social y la cuota de admisión, si es del caso.

**Medición Inicial:** Por el importe de efectivo y equivalentes efectivamente pagado por el asociado en el momento en que es recibido por la entidad se lleva al pasivo. La cuenta de aportes tendrá una cuenta valuativa sin terceros ni movimiento que reste el valor del capital irreducible para presentarlo en el patrimonio.

**Medición Posterior:** Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse ANUALMENTE para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

✚ **Reservas y Fondos Patrimoniales:** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General:

-Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes

-Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

-Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.

-La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

✚ **Estimaciones y Aplicaciones de Criterio Profesional:** La preparación de estados financieros bajo IFRS, requerirá que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en los estados financieros separados y las notas explicativas relacionadas. Las estimaciones y supuestos a utilizar, se basarán en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones y en algunos casos variar significativamente. Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de las entidades y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encontrarán relacionadas con los siguientes conceptos:

- La estimación de Deterioro de los Activos Financieros.
- La vida útil de “propiedades, plantas y equipos” e Intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los “Pasivos Contingentes”.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los “Activos Contingentes”.
- La estimación de Provisiones.

Estas estimaciones se realizarán en función de la mejor información disponible. En cualquier caso, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones y corregir prospectivamente en ejercicios futuros.

La entidad no posee fuentes o hechos relevantes, ni riesgos significativos que ameriten ajuste.

✚ **Ingresos de Actividades Ordinarias:** Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.
- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.
- Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, Las entidades incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Se reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Las entidades no reconocerán ingresos de actividades ordinarias si conservan riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que las entidades pueden conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando las entidades conservan una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y las entidades tienen incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.  
Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Las entidades reconocerán los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo

Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil y todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. CEMCOP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

-La Gerencia

-Todos sus empleados

-Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración

-Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia

-Los miembros principales y suplentes del Comité de Crédito

-Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil de los anteriores, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

**Ajustes realizados como consecuencia de las partidas recíprocas entre las dos entidades:**

Concepto contable	CEMCOP	SERVICEMCOP
Inversiones	\$ 151,243,963	
Patrimonio		\$ 123,502,271
Ingreso Ventas		\$ 8,475,590
Ingreso Método de Participación	-\$ 27,741,692	
Gastos Generales	\$ 8,475,590	
<b>Totales</b>	<b>\$ 131,977,861</b>	<b>\$ 131,977,861</b>

#### Nota N° 4. Efectivo y Equivalentes

*El valor del efectivo y equivalentes de efectivo, comprende el valor registrado en la caja general y caja menor, depósitos en entidades bancarias y otras entidades las cuentas de bancos no presentan restricciones tales como embargos o pignoraciones. Inversiones a corto plazo de gran liquidez, derechos en encargos fiduciarios y fondos sujetos a restricción.*

*Los equivalentes al efectivo (Compromiso de pago), son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se mantienen con el propósito de cubrir compromisos de pago a corto plazo.*

*El efectivo restringido comprende a una fracción del fondo de liquidez, que se tiene en Certificados de Depósito a Término a Costo amortizado, inferiores a 90 días.*

*Los saldos al 31 de diciembre son:*

	2025	2024	Variación	%
Caja General	\$ 168,211,990	\$ 308,379,031	-140,167,041	-45%
Caja Menor	\$ 3,558,750	\$ 3,250,000	308,750	10%
<b>Total Caja</b>	<b>171,770,740</b>	<b>311,629,031</b>	<b>-139,858,291</b>	<b>-45%</b>
Cuentas Corrientes	\$ 670,532,623	\$ 812,660,738	-142,128,115	-17%
Cuentas de Ahorro	\$ 112,895,776	\$ 65,936,129	46,959,647	71%
<b>Total Bancos</b>	<b>783,428,399</b>	<b>878,596,867</b>	<b>-95,168,468</b>	<b>-11%</b>
Fondos fiduciarios a la vista	\$ 2,699,706,411	\$ 4,100,808,734	-1,401,102,323	-34%
<b>Total Equivalentes al efectivo (Compromiso de pago)</b>	<b>2,699,706,411</b>	<b>4,100,808,734</b>	<b>-1,401,102,323</b>	<b>-34%</b>
Fondo de liquidez (CDT)	\$ 2,562,932,612	\$ 2,444,978,436	117,954,176	5%
<b>Total Efectivo restringido y/o destinacion Especifica</b>	<b>2,562,932,612</b>	<b>2,444,978,436</b>	<b>117,954,176</b>	<b>5%</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>6,217,838,162</b>	<b>7,736,013,068</b>	<b>-1,518,174,906</b>	<b>-20%</b>

*Al cierre de 2025, este rubro presenta una disminución neta del 20% (\$1.518.174.906). Esta variación no responde a factores coyunturales imprevistos, sino que es el resultado de una decisión técnica de la administración ante el incremento de los excedentes de tesorería. Con el objetivo de evitar mantener recursos improductivos, la Cooperativa ejecutó campañas estratégicas de compra de cartera y crédito de libre inversión con tasas altamente competitivas respecto al mercado. Esta gestión permitió canalizar la liquidez excedente de los fondos fiduciarios hacia la colocación de créditos, optimizando la rentabilidad de los activos y fortaleciendo el servicio al asociado, sin comprometer la solidez de los saldos bancarios y el Fondo de Liquidez. Por otro lado en la cuenta corriente de Servicemcop, se hizo una descapitalización de \$200.000.000.00*

*Detalle de Bancos*

Entidad	Banco	No. Cuenta	Tipo Cuenta	Valor Extracto
CEMCOP	Banco Itau	302-352-133	Corriente	\$ 25,000,000
CEMCOP	Banco de Occidente	024-0100-27	Corriente	\$ 305,010,832
CEMCOP	Banco Itau	301-355-661	Ahorros	\$ 112,895,776
CEMCOP	Banco de Bogota	484-848-890	Corriente	\$ 302,335,450
CEMCOP	Banco de Bogota	484-484-908	Ahorros	\$ -
CEMCOP	Banco de Occidente	024-0320-39	Corriente	\$ 77,148,382
CEMCOP	Banco de Bogota	821-02552-5	Corriente	-\$ 93,505,201
CEMCOP	Banco de Bogota	484-48127-0	Corriente	\$ -
CEMCOP	Banco Davienda	0167-6999-7339	Corriente	\$ 27,658,528
CEMCOP	Banco de Bogota	484-931-019	Corriente	\$ 14,069,001
SERVICEMCOP	Banco de Occidente	022-98939-6	Corriente	\$ 12,815,631
<b>Total Saldo Bancos en Extracto</b>				<b>\$ 783,428,399</b>

Se realizaron las reclasificaciones de partidas que al 31 de diciembre 2025 que quedaron pendientes por identificar y aplicar:

DETALLE	Nº DE PARTIDAS	VALOR
1. Cheques girados y no cobrados (no registrados en extracto)	3	-\$ 73,413,115
2. Notas Crédito y consignaciones en extracto por registrar en libros	54	-\$ 29,885,655
3. Notas Débito en extracto por registrar en libros	0	\$ -
4. Notas Débito y Consignaciones que no están en extracto.	46	\$ 41,397,554
5. Notas Crédito que no están en extracto	0	\$ -
<b>TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS</b>	<b>103</b>	<b>-\$ 61,901,216</b>

- \$73.413.115 correspondientes a 3 cheques (CE - 1000346, CE - 1000355 y CE - 1000356) no cobrados hasta el 31 dic 2025.

- \$29.885.655 representado en 54 consignaciones pendientes por identificar titular o beneficiario para realizar la aplicación y registro contable correspondientes.

- \$41.397.554 representado en 46 registros, los cuales corresponde a contabilizaciones automáticas realizadas por el software al 31 de diciembre y que por horario bancario se reflejan en el ciclo ACH del día hábil siguiente. Estos pagos y/o consignaciones fueron realizadas por los asociados para efectos de ahorro, pago cuota, pago aportes, etc.

-El total de las partidas conciliatorias se debe en gran proporción a consignaciones que no estaban identificadas hasta el 31 de diciembre de 2025 y ND y NC no extractadas, los cuales fueron reclasificados, al pasivo, al igual que los cheques girados no cobrados.

Cuadro comparativo fondos fiduciarios a la vista, para los años 2025 y 2024.

FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA			
ENTIDAD		2025	2024
CREDICORP CAPITAL	\$	2.699.706.411	\$ 4.100.808.734
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>2.699.706.411</b>	<b>\$ 4.100.808.734</b>

Cuadro comparativo del efectivo restringido, para los años 2025 y 2024.

EFECTIVO RESTRINGIDO Y/O DESTINACION ESPECIFICA			
CDT's		2025	2024
BANCO DE OCCIDENTE	\$	928.025.047	\$ 767.425.516
BANCOMEVA	\$	-	\$ 409.630.294
COOPCENTRAL	\$	214.351.507	\$ 204.350.632
BANCO DE BOGOTA	\$	1.420.556.058	\$ 1.063.571.994
<b>TOTAL CDT's</b>	<b>\$</b>	<b>2.562.932.612</b>	<b>\$ 2.444.978.436</b>

Composición del Efectivo Restringido (Costo amortizado) año 2025.

Nombre Emisor	No. Titulo	Emisión	Vencimiento	Valor Nominal	Tasa	Valor Actual
BANCO DE OCCIDENTE	222317930	28/10/2025	28/01/2026	\$ 250.000.000,00	9.30% EA	\$ 253.970.829
BANCO DE OCCIDENTE	222328410	16/12/2025	16/03/2026	\$ 160.000.000,00	9.30% EA	\$ 162.189.454
BANCO DE OCCIDENTE	222354870	30/11/2025	28/02/2026	\$ 160.000.000,00	9.30% EA	\$ 161.329.311
BANCO DE OCCIDENTE	222386140	26/12/2025	26/03/2026	\$ 350.000.000,00	9.50% EA	\$ 350.535.453
BANCO DE BOGOTA	250518842	6/10/2025	4/01/2026	\$ 250.000.000,00	9.15% EA	\$ 255.213.297
BANCO DE BOGOTA	250538840	6/10/2025	6/01/2026	\$ 350.000.000,00	9.15% EA	\$ 357.298.615
BANCO DE BOGOTA	250568847	30/11/2025	28/02/2026	\$ 500.000.000,00	8.8037% EA	\$ 506.874.093
BANCO DE BOGOTA	250588845	31/12/2025	31/03/2026	\$ 300.000.000,00	9.20% EA	\$ 301.170.053
COOPCENTRAL	2791099	3/10/2025	3/01/2026	\$ 210.000.000,00	8.75% EA	\$ 214.351.507
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.562.932.612</b>

La partida de efectivo restringido (Costo amortizado) registrada en los estados financieros comprende el Fondo de Liquidez atendiendo lo previsto en el capítulo II del título 7 de la parte 11 del libro 2 del decreto 1068 de 2015 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y reglamentado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

De acuerdo con dicha normativa, las cooperativas especializadas en ahorro y crédito, están obligadas a mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad como fondo de liquidez, valores que se deben depositar en:

- Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para tal efecto los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
- En un fondo o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera. Los recursos se deberán mantener en

títulos de máxima liquidez y seguridad, condiciones que quedarán estipuladas en los respectivos contratos.

Para tal efecto, durante el año 2025, las inversiones se distribuyeron entre Banco de Occidente, Banco de Bogotá y Banco Coopcentral, buscando las mejores ofertas en tasas de captación.

Es importante destacar que estas inversiones se han realizado con el objetivo de asegurar la liquidez adecuada de la entidad, cumpliendo con las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

#### Nota N° 5. Inversiones contabilizadas a costo amortizado

	2025	2024	Variación	%
Inversiones contabilizadas a CA	\$ -	\$ 20,155,669	\$ -20,155,669	-100%
<b>Total inversiones</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20,155,669</b>	<b>\$ -20,155,669</b>	<b>-100%</b>

Al cierre de 2025, este rubro presenta un saldo de \$0, tras la disminución del 100% respecto al ejercicio anterior (\$20.155.669). Esta variación se explica por la redención efectiva, el 5 de abril de 2025, de un Certificado de Depósito a Término (CDT) que fue clasificado en esta categoría debido a que su plazo de vencimiento original superaba los 90 días. Cabe destacar que la constitución de este instrumento respondió a una gestión coyuntural de excedentes, toda vez que la política financiera de la entidad prioriza mantener la liquidez en instrumentos de disponibilidad inmediata.

#### Nota N° 6. Inversiones en Instrumentos de patrimonio (Aportes Confecoop Valle)

	2025	2024	Variación	%
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	\$ 12,435,772	\$ 12,435,772	-	0%
<b>Total inversiones</b>	<b>\$ 12,435,772</b>	<b>\$ 12,435,772</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

El saldo de \$12.435.772 registrado en este rubro corresponde a los aportes de capital realizados a CONFECOOP VALLE, entidad gremial que agrupa a las organizaciones de economía solidaria en la región. Históricamente, la contribución económica se distribuía entre aportes de capital y cuotas de sostenimiento; no obstante, por determinación de la Asamblea General de dicha entidad en el año 2018, se estableció que a partir del ejercicio 2019 la totalidad de los pagos semestrales se destinarían exclusivamente al rubro de sostenimiento. En consecuencia, el valor de la inversión no ha experimentado variaciones en su costo histórico desde dicha fecha, al no capitalizarse nuevos recursos y mantenerse la participación bajo el método de costo.

#### Nota N° 7. Inventarios

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios. Este rubro representa la mercancía del almacén, la cual se encuentra disponible para la venta.

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2025	2024	Variación	%
Productos Terminados	\$ 60,028,464	\$ 55,737,869	4,290,595	8%
<b>Total Inventarios</b>	<b>60,028,464</b>	<b>55,737,869</b>	<b>4,290,595</b>	<b>8%</b>

La variación de \$4.290.595 con respecto al año 2024 refleja un incremento en el valor de los inventarios, lo cual puede atribuirse a una mayor rotación de mercancía o a un aumento en el volumen de productos disponibles para la venta. Esto indica una dinámica comercial más activa en comparación con el periodo anterior.

#### **Nota No 8. Cartera de Créditos**

*Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en el título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y los anexos I y II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.*

*En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos y cobranzas. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de CEMCOP, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.*

*La recuperación de la cartera se efectúa mayoritariamente mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria de la cooperativa, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del consejo de administración que se publican en la página Web.*

*Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.*

##### **8.1. Clasificación:**

- a) *Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.*
- b) *Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.*
- c) *Microcrédito: Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicione, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.*

- d) *Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.*

## **8.2. Deterioro de la Cartera de Créditos**

CEMCOP, para efectos de consolidación de estados financieros con la Sociedad Anónima a través de la cual escindió su actividad comercial, aplicará lo establecido en la NIIF para PYMES versión 2015 adoptada en Colombia mediante los decretos 2420 y 2496 de 2015, para efectos de determinar el deterioro de sus activos financieros así:

### **“Reconocimiento “**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (b) infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal; (c) el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias; (d) pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

La entidad evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual: (a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad; y (b) otros activos financieros que son significativos individualmente. Una entidad evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo crediticio.

### **Medición**

La entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes activos financieros medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma: (a) Para un activo financiero medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14(a), la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este activo financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro de valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

### **Metodología**

Teniendo en cuenta que un incumplimiento, es decir, la mora, en el pago de los créditos, es evidencia objetiva para reconocer de manera inmediata un deterioro y que para el mismo debe estimarse el flujo futuro de fondos recuperable y traer a valor presente dicho flujo con la tasa del activo financiero se siguió el siguiente procedimiento:

- Se seleccionaron los casos en mora al cierre del año 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Se calculó la tasa de recuperación a un año, a dos años y a tres años, comparando la evolución de cada caso de cartera en mora de un año a otro.
- Con los datos encontrados se determinó una tasa de recuperación por cada caso para estimar el valor recuperable.
- Se estimó un flujo de caja anual a partir del flujo recuperable a tres años, periodo en el cual, de acuerdo con el análisis de la cartera en mora, ya se ha recuperado el 80% de la cartera en MORA.
- Se descontó el flujo trayéndolo a valor presente con la tasa ponderada de la Cartera de Crédito.

- 8.3. **Intereses Cartera de Créditos:** *Representa el valor de los intereses devengados por CEMCOP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Dejarán de causarse intereses, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:*

<b>MODALIDAD DE CREDITO</b>	<b>MORA SUPERIOR A</b>
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

- 8.4. **Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.
- 8.5. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes, probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del consejo de administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.
- 8.6. **Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al

deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, CEMCOP ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

- 8.7. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, Interés causado y garantías.

	Capital	Intereses	Garantías	Deterioro Individual	Deterioro Intereses
<b>CONSUMO</b>					
A	\$ 26,914,023,921	\$ 117,722,259	\$ 31,228,091,393		\$ 4,002,841
B	\$ 240,368,292	\$ 1,627,007	\$ 116,672,845	\$ 9,320,676	\$ 16,393
C	\$ 2,525,067	\$ 498,162	\$ -	\$ 998,431	\$ 28,901
D	\$ 72,616,289	\$ 1,231,641	\$ 149,450,000	\$ 36,832,008	\$ 191,139
E	\$ 501,543,387	\$ 18,950,802	\$ 258,977,398	\$ 424,383,385	\$ 14,931,924
<b>Total Consumo</b>	<b>\$ 27,731,076,956</b>	<b>\$ 140,029,871</b>	<b>\$ 31,753,191,636</b>	<b>\$ 471,534,500</b>	<b>\$ 19,171,198</b>
<b>VIVIENDA</b>					
A	\$ 12,090,653,899	\$ 26,834,967	\$ 27,679,103,522	\$ -	\$ -
<b>Total Vivienda</b>	<b>\$ 12,090,653,899</b>	<b>\$ 26,834,967</b>	<b>\$ 27,679,103,522</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 39,821,730,855</b>	<b>\$ 166,864,838</b>	<b>\$ 59,432,295,158</b>	<b>\$ 471,534,500</b>	<b>\$ 19,171,198</b>

	2025	2024	Variación	%
Cartera de Créditos Bruta	\$ 39,821,730,855	\$ 36,410,070,628	\$ 3,411,660,227	9%
Intereses Cartera de Créditos	\$ 166,864,838	\$ 157,078,955	\$ 9,785,883	6%
Convenios	\$ 510,630,302	\$ 348,653,610	\$ 161,976,692	46%
<b>Subtotal Cartera de Creditos</b>	<b>\$ 40,499,225,995</b>	<b>\$ 36,915,803,193</b>	<b>\$ 3,583,422,802</b>	<b>10%</b>
Deterioro Individual de Cartera	\$ -471,534,500	\$ -547,658,360	\$ 76,123,860	-14%
Deterioro Intereses Cartera	\$ -19,171,198	\$ -35,309,247	\$ 16,138,049	-46%
Deterioro convenios	\$ -115,226,639	\$ -81,121,287	\$ -34,105,352	42%
<b>Subtotal Deterioros</b>	<b>\$ -605,932,337</b>	<b>\$ -664,088,894</b>	<b>\$ 58,156,557</b>	<b>-9%</b>
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>\$ 39,893,293,658</b>	<b>\$ 36,251,714,299</b>	<b>\$ 3,641,579,359</b>	<b>10%</b>

En el año 2025, se hicieron dos evaluaciones de cartera acogiéndonos a lo dispuesto en el título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera del 2020 de la Supersolidaria, que arrojó un total de 13 personas recalificadas.

Concepto	Diciembre de 2025
Saldo de Cartera	\$ 39,821,730,855
Cartera vencida Completa	\$ 817,053,035
Cartera vencida Real	\$ 586,429,690
Indicador cartera completa	2.05%
Indicador cartera real	1.47%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

Categoría	2025		2024	
	Valor	% Partic	Valor	% Partic
Créditos con Libranza	\$ 23,390,929,715	59%	\$ 20,855,001,626	57%
Créditos sin Libranza	\$ 16,430,801,140	41%	\$ 15,555,069,002	43%
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>\$ 39,821,730,855</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 36,410,070,628</b>	<b>100%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, la cartera sin libranza representa el 41% de la cartera total, y con respecto al año anterior disminuyó 2 puntos porcentuales, sin embargo, sigue en constante crecimiento en los últimos años, pasando de 29% en el año 2018, al 41% en 2025.

La distribución de la cartera de créditos bruta por zona geográfica es la siguiente:

Ciudad	Total	Ciudad	Total
Anserma	\$ 32,792,346	Medellín	\$ 224,813,282
Barranquilla	\$ 390,561,771	Miranda	\$ 858,455
Bello	\$ 4,674,739	Montería	\$ 14,171
Bogota D.C.	\$ 637,477,238	Palmira	\$ 2,169,739,259
Bucaramanga	\$ 414,012,078	Popayán	\$ 49,313,569
Buga	\$ 197,954,038	Pradera	\$ 25,095,715
Cajicá	\$ 45,301,933	Puerto Tejada	\$ 90,835,610
Caldono	\$ 42,385,517	Retiro	\$ 13,643,601
Cali	\$ 31,834,076,869	Rionegro	\$ 24,003,369
Candelaria	\$ 548,119,629	Sabaneta	\$ 62,225,827
El Cerrito	\$ 21,662,585	Santander De Quilichao	\$ 69,921,874
Envigado	\$ 363,750,733	Tuluá	\$ 21,642,363
Florida	\$ 106,417,610	Uramita	\$ 16,255,659
Itagui	\$ 130,870,939	Vijes	\$ 9,874,504
Jamundí	\$ 1,406,032,100	Yumbo	\$ 824,891,396
La Cumbre	\$ 42,512,076		
<b>TOTAL SALDO DE CARTERA</b>			<b>\$ 39,821,730,855</b>



Con tecnología de Bing  
© Microsoft, Open Places, OpenStreetMap, Overture Maps Foundation

La distribución de la cartera de créditos bruta por actividad económica y modalidad de crédito es la siguiente:

Actividad Económica	Consumo	Vivienda	Total general
Cesante	\$ 70,550,477	\$ -	\$ 70,550,477
Depende económicamente	\$ 26,719,963	\$ -	\$ 26,719,963
Desconocida	\$ 44,001,294	\$ -	\$ 44,001,294
Empleado	\$ 22,687,331,144	\$ 9,440,977,523	\$ 32,128,308,667
Estudiante	\$ 7,047,497	\$ -	\$ 7,047,497
Hogar	\$ 7,091,396	\$ 40,233,062	\$ 47,324,458
Negocios o Actividades Empresariales	\$ 279,149,346	\$ 121,951,433	\$ 401,100,779
Pensionado	\$ 3,138,545,907	\$ 744,493,000	\$ 3,883,038,907
Profesional Independiente	\$ 1,274,462,962	\$ 1,369,330,727	\$ 2,643,793,689
Rentas de Capital	\$ 196,176,970	\$ 373,668,154	\$ 569,845,124
<b>Total general</b>	<b>\$ 27,731,076,956</b>	<b>\$ 12,090,653,899</b>	<b>\$ 39,821,730,855</b>

Los créditos reestructurados y con otras modificaciones a continuación:

Clase	Modalidad	No. Creditos	Desembolso	Saldo Capital	Saldo Intereses	Deterioro
Otras Modificaciones	CONSUMO	167	\$ 4,222,875,166	\$ 3,472,511,067	\$ 9,849,901	\$ 50,790,988
	VIVIENDA	11	\$ 991,387,683	\$ 728,971,642	\$ 3,038,442	\$ -
<b>Totales</b>		<b>178</b>	<b>\$ 5,214,262,849</b>	<b>\$ 4,201,482,709</b>	<b>\$ 12,888,343</b>	<b>\$ 50,790,988</b>

La cooperativa Cemcop, no ha realizado compras y/o ventas de cartera con otras organizaciones y tampoco se han hecho acuerdos informales y/o extra concordatarios con personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

#### Nota N° 9. Deterioro

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2025	2024	Variación	%
Deterioro de Cartera de Crédito	471,534,500	547,658,360	-76,123,860	-14%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	19,171,198	31,814,346	-12,643,148	-40%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	-	3,494,901	-3,494,901	-100%
Deterioro Capital Convenios	112,941,194	78,544,281	34,396,913	44%
Deterioro Intereses Convevios	2,285,446	2,577,007	-291,561	-11%
<b>Total deterioro</b>	<b>605,932,338</b>	<b>664,088,895</b>	<b>-58,156,557</b>	<b>-9%</b>

### Nota N° 10. Cuentas por Cobrar

Comprende derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social de la Cooperativa, en Servicemcop el rubro más alto es Clientes donde se observa una disminución de este rubro lo que obedece a que en lo corrido del año 2022 cancelaron varios de los créditos en lo corrido del año del convenio con Colgate Palmolive otorgados por medio de financiación a empleados que sean beneficiados, la empresa les subsidia el interés

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2025	2024	Variación	%
Cuentas por Cobrar Productos	58,101,554	39,692,532	18,409,023	46%
Anticipos de impuestos	85,648,459	72,020,312	13,628,148	19%
Financiación Convenio CP	-	17,204,678	-17,204,678	-100%
Otros anticipos	5,077,045	2,150,000	2,927,045	0%
Otras Cuentas por Cobrar	180,370,548	81,017,484	99,353,064	123%
<b>Subtotal Cuentas por Cobrar</b>	<b>329,197,607</b>	<b>212,085,005</b>	<b>117,112,601</b>	<b>55%</b>
Deterioro Cuentas por Cobrar	-6,496,690	-6,259,112	-237,578	4%
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>322,700,917</b>	<b>205,825,893</b>	<b>116,875,023</b>	<b>57%</b>

- Cuentas por Cobrar Productos: Un aumento del 46% de los créditos por compras en el Almacén de productos, para descuento por libranza.
- *Anticipos de Impuestos: Este rubro, corresponde a las retenciones de impuestos que le han efectuado a la entidad en renta, ica e iva retenido.*
- *Financiación Convenio CP: El año 2025, se terminó el saldo del convenio CP.*
- *Otros anticipos: Corresponde a anticipos para compra con proveedores.*
- *Otras Cuentas por cobrar: Con un saldo de \$180.370.548, este rubro agrupa valores exigibles a corto plazo principalmente por retornos de pólizas. El 88.5% del total está representado por facturas pendientes con los corredores Willis Towers Watson (\$71.231.999) y Aon Risk Services (\$88.358.122); el 11.5% restante corresponde a exclusiones de pólizas de convenios.*
- *Deterioro de cuentas por cobrar: Corresponde a la provisión de cuentas por cobrar de difícil cobro que, en la actualidad bajo sistema de pérdida incurrida, son presentados como deterioro.*

### Nota N°11. Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de CEMCOP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2025	2024	Variación	%
Terrenos	\$ 321,530,000	\$ 321,530,000	\$ -	0%
Edificaciones	\$ 388,470,000	\$ 388,470,000	\$ -	0%
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 305,152,708	\$ 292,187,723	\$ 12,964,985	4%
Equipo de Computación y comunicación	\$ 208,191,168	\$ 217,505,422	\$ -9,314,254	-4%
Equipo de Almacén	\$ 37,826,591	\$ 30,372,991	\$ 7,453,600	25%
Depreciación Acumulada	\$ -478,591,599	\$ -471,125,769	\$ -7,465,830	2%
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 782,578,868</b>	<b>\$ 778,940,367</b>	<b>\$ 3,638,501</b>	<b>0%</b>

Las entidades Cemcop y Servicemcop poseen políticas de reparación y mantenimiento preventivo, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio. Como amparo para la protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas contra todo riesgo con el fin de proteger los bienes de las entidades.

GRUPO	Terreno y Edificación	Muebles y Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Equipos de Almacén
Costo inicial	\$ 710,000,000	\$ 292,187,723	\$ 217,505,422	\$ 30,372,991
Mas:				
Adquisiciones		\$ 16,699,430	\$ -	\$ 7,453,600
Adiciones		\$ -	\$ -	\$ -
Menos:				
Ventas		\$ -	\$ -	\$ -
Bajas		\$ 3,734,445	\$ 9,314,254	\$ -
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 710,000,000</b>	<b>\$ 305,152,708</b>	<b>\$ 208,191,168</b>	<b>\$ 37,826,591</b>

#### **Movimiento de la Depreciación**

GRUPO	Muebles y Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Equipos de Almacén
Depreciación inicial	\$ 245,147,859	\$ 196,845,615	\$ 29,132,295
Mas:			
Gasto Depreciación	\$ 10,211,885	\$ 8,966,172	\$ 1,336,472
Menos:			
Bajas y Ventas	\$ 3,734,445	\$ 9,314,254	\$ -
<b>Saldo Final Depreciación</b>	<b>\$ 251,625,299</b>	<b>\$ 196,497,533</b>	<b>\$ 30,468,767</b>

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de CEMCOP Y Servicemcop utilizados para el giro normal de las operaciones.

Las entidades poseen políticas de reparación y mantenimiento preventivo, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio.

En Cemcop, se adquirió Muebles y Equipo de Oficina (Compra de dos sillas ergonómicas y una destructora de papel).

Equipo de Computación y Comunicación (Compra de Tablet Lenovo).

En Servicemcop, se adquirió Muebles y Equipo de Oficina: Horno Microondas, Equipo de Computación y Comunicación: Monitor Lenovo.

Como amparo para la protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas contra todo riesgo con el fin de proteger los bienes de las entidades.

A diciembre 31 de 2025 las entidades no presentan ningún tipo de restricción sobre los activos (gravámenes, hipotecas, pignoraciones), ni tampoco deterioro en sus activos fijos.

**Nota N° 12. Depósitos de ahorro y CDAT's (Costo amortizado)**

Representa los depósitos de los asociados a la Cooperativa en cuenta de ahorros Crecediario, Tradicional y Nómina y en Certificados de Depósito de ahorro a Término CDAT, certificado de ahorro a la vista CAV, depósitos de Ahorro Contractual (Ahorro Programado Vacacional, Voluntario y cuentas AFC) y depósitos de Ahorro Permanente. A diciembre 31 se presentan 69 cuentas inactivas.

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2025	2024	Variación	%
Cuentas de Ahorro Nómina	\$ 1,323,691	\$ 1,709,165	\$ -385,474	-23%
Cuentas de Ahorro Tradicional	\$ 845,474,987	\$ 725,313,742	\$ 120,161,245	17%
Cuentas de Ahorro Crecediario	\$ 3,687,787,391	\$ 3,422,188,578	\$ 265,598,813	8%
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	\$ 12,801,390,337	\$ 12,710,544,346	\$ 90,845,991	1%
Certificados de Depósito a la Vista	\$ 26,500,000	\$ 96,215,865	\$ -69,715,865	-72%
Intereses Certificados de Depósito (Causados)	\$ 338,484,477	\$ 395,827,867	\$ -57,343,390	-14%
Ahorro Programado Vacacional	\$ 234,961,535	\$ 168,357,915	\$ 66,603,620	40%
Ahorro Programado Voluntario	\$ 4,339,353,954	\$ 3,666,033,935	\$ 673,320,019	18%
Ahorro cuentas AFC	\$ 762,727,569	\$ 819,784,408	\$ -57,056,839	-7%
Ahorro a la Vista inactivas	\$ 5,366,545	\$ 96,456,174	\$ -91,089,629	-94%
Ahorro Permanente	\$ 2,206,628,926	\$ 1,905,956,849	\$ 300,672,077	16%
<b>Total Exigibilidades y Depósitos</b>	<b>\$ 25,249,999,412</b>	<b>\$ 24,008,388,844</b>	<b>\$ 1,241,610,568</b>	<b>5%</b>

Al cierre del ejercicio 2025, los depósitos de la Cooperativa registraron un incremento del 5% en comparación con el año anterior. Este crecimiento es el resultado directo de la estrategia de monitoreo constante ejecutada por la administración y los Comités de Riesgos y de Riesgo de Liquidez, quienes han asegurado la estabilidad del apalancamiento de nuestra cooperativa en un entorno financiero desafiante.

Las tasas promedio de captación a diciembre 31 fueron:

Cuentas de Ahorro a la vista:	1.16% E.A
Ahorros Permanentes	2.00% E.A
Ahorros contractuales:	12.08% E.A
Ahorros AFC	4.00% E.A.
Captación CDAT:	9.34% E.A
Captación CAV:	2.00% E.A.

**Vencimientos de Depósitos de Ahorro a término:**

	Año 2025	Año 2024
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 4,255,333,949	\$ 6,191,299,044
Emitidos igual a 6 meses y menos de 12 meses	\$ 8,068,021,259	\$ 6,477,746,597
Emitidos mayor a 12 meses y Menores a 18	\$ 477,934,733	\$ 3,659,948
Emitidos mayor a 18 meses	\$ 100,396	\$ 37,838,757
<b>Total</b>	<b>\$ 12,801,390,337</b>	<b>\$ 12,710,544,346</b>

**Vencimientos de Ahorros Contractuales:**

Los Ahorros programados vacacionales se emiten a 12 meses, los ahorros programados voluntarios a 24 meses y los ahorros para el retiro, cuando se termina la calidad de asociado o después de dos años de su apertura.

### Nota N° 13. Obligaciones Financieras

1. El saldo a 31 diciembre corresponde a la tarjeta de crédito empresarial.

Estas obligaciones se encuentran clasificadas, teniendo en cuenta su grado de exigibilidad.

Su detalle a 31 de diciembre de 2025:

#### Obligación Financiera de Corto Plazo.

	2,025	2,024	Variación	%
Obligaciones financieras C.P.	\$ 86,080,165	\$ 393,971,009	\$ -307,890,844	-78%
<b>Total Obligaciones financieras C.P.</b>	<b>\$ 86,080,165</b>	<b>\$ 393,971,009</b>	<b>\$ -307,890,844</b>	<b>-78%</b>

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro asciende a \$86.080.165, reflejando una disminución del 78% (\$307.890.844) frente al ejercicio anterior (\$393.971.009). Este saldo corresponde exclusivamente al uso de la tarjeta de crédito empresarial, la cual no genera costos por intereses financieros debido a la política institucional de diferir los consumos a una sola cuota. La reducción significativa en este pasivo se debe a la decisión estratégica de racionalizar el uso de este instrumento ante la eliminación del sistema de incentivos por recompensas (Cashback) por parte de la entidad financiera, optimizando así los medios de pago de CEMCOP de acuerdo con la relación costo-beneficio actual.

### Nota N° 14. Cuentas por Pagar

- e) Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Los saldos a diciembre 31 son:

	2025	2024	Variación	%
Costos y Gastos por Pagar	127,834,978	83,928,113	43,906,865	52%
Proveedores Nacionales	294,139,310	377,499,136	-83,359,826	-22%
Contribuciones y afiliaciones	17,439,022	19,931,710	-2,492,688	-13%
Grav. Movimientos Financieros	1,651,112	1,038,991	612,121	59%
Retención en la Fuente	14,297,763	25,154,424	-10,856,661	-43%
Impuesto a las Ventas retenido	21,375	-	21,375	100%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	804,184	838,916	-34,732	-4%
Impuestos Corrientes	50,846,223	46,979,766	3,866,457	8%
Impuesto de Renta y Complementario	17,982,048	18,177,893	-195,845	-1%
Retención y aportes de nómina	16,075,200	15,582,600	492,600	3%
Remanentes por Pagar (Exasociados)	631,508,633	685,269,201	-53,760,568	-8%
Cuentas por pagar diversas	-	1,100,574	-1,100,574	-100%
Excedentes de Nomina	365,551	687,727	-322,176	100%
Sobrantes de Caja	633,343	-	633,343	-100%
Otros impuestos (Impuesto Industria y Cio)	108,723,000	104,628,000	4,095,000	4%
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>1,282,321,742</b>	<b>1,380,817,051</b>	<b>-98,495,309</b>	<b>-7%</b>

El rubro de cuentas por pagar disminuyó un 7%, impulsado principalmente por una reducción de \$83.359.826 en la cuenta de proveedores y de \$53.760.568 en la cuenta de remanentes por pagar. Todo esto debido al cumplimiento oportuno de obligaciones con terceros y la gestión efectiva en la devolución de saldos de personas desvinculadas de la cooperativa.

## Nota N° 15. Fondos Sociales

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 54 y 56 de la **Ley 79 de 1988**, reglamentados por el Título I, Capítulo IV de la **Circular Básica Contable y Financiera** expedida por la Supersolidaria, las entidades del sector solidario deberán constituir o incrementar los fondos sociales de carácter pasivo con cargo a los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico, previa decisión de la Asamblea General.

Estos fondos tienen naturaleza agotable, en tanto su destinación es específica y se encuentran debidamente reglamentados por la cooperativa. En caso de no ejecutarse en su totalidad durante la vigencia correspondiente, los saldos se trasladarán al período contable siguiente.

El movimiento resumido a diciembre 31 de 2025 es:

A CARGO DE LOS EXCEDENTES				
DETALLE DEL FONDO	Saldo inicial a dic 31/24	Incremento con excedentes 2024	Utilización	Saldo final a dic/25
<b>Fondo de Educación</b>	\$ 0	\$ 100,903,094	\$ 120,436,251	\$ 0
Educación Cooperativa			\$ 73,131,251	
Pago de Imp. Renta			\$ 47,305,000	
<b>Fondo de Solidaridad</b>	\$ 0	\$ 50,451,547	\$ 50,152,000	\$ 299,547
Auxilio de Calamidad x enfermedad alto costo			\$ 2,847,000	
Pago de Imp. Renta			\$ 47,305,000	
<b>Totales a cargo de excedentes</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 151,354,641</b>	<b>\$ 170,588,251</b>	<b>\$ 299,547</b>

Con el cuadro anterior, se visualiza el comportamiento de los fondos sociales constituidos con cargo a los excedentes del ejercicio 2024. Durante la vigencia, se aprobó un incremento por valor de **\$151.354.641**, conforme a la destinación definida por la Asamblea General, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector solidario.

En cuanto a la ejecución, se registró una utilización total de **\$170.588.251**, cifra superior al incremento del periodo, lo que indica que, además de los recursos asignados del 2024, se ejecutaron valores con cargo al gasto. Este comportamiento evidencia una adecuada gestión y aplicación efectiva de los recursos, orientada al cumplimiento de la destinación específica de cada fondo.

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo final corresponde a \$299.547 lo que confirma que los excedentes de los mencionados fondos fueron totalmente ejecutados durante la vigencia. Desde la perspectiva financiera y de control, se observa una ejecución eficiente, coherente con la naturaleza agotable de los fondos sociales pasivos y con la planeación presupuestal aprobada por los órganos de administración.

## Nota N° 16. Beneficios para empleados

Los saldos a 31 de diciembre son:

### Beneficios a empleados corto plazo

		2,025	2,024	Variación	%
Cesantías Consolidadas	\$	40,146,381	\$ 40,287,067	-\$ 140,686	0%
Intereses Cesantías Consolidadas	\$	4,836,283	\$ 4,703,737	\$ 132,546	3%
Otras Prestaciones	\$	56,394,113	\$ 39,917,526	\$ 16,476,587	41%
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$</b>	<b>101,376,777</b>	<b>\$ 84,908,330</b>	<b>\$ 16,468,447</b>	<b>19%</b>

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. CEMCOP además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles.

**Otras Prestaciones:** En CEMCOP todos los empleados vinculados antes del 19 de Julio 2017 tienen una prima de fin de año equivalente a 40 días de salario por año completo laborado y los que ingresen antes del 31 de julio de cada año a 20 días, los empleados vinculados después del 19 de Julio 2017 tienen una prima de fin de año equivalente a 20 días de salario por año completo laborado y 10 días de salario para los vinculados entre el 01 de Enero y el 31 de Julio según Acuerdo 008 Reglamento estímulos e incentivos empleados CEMCOP en donde se modificó este beneficio.

En **SERVICEMCOP** se entregará a cada trabajador el equivalente a 15 días de salario siempre y cuando haya laborado un año completo o el proporcional desde la fecha de ingreso hasta la fecha de pago de la bonificación, para las personas contratadas antes del 30 de junio, empleados contratados a partir del 1 de Julio no aplica este beneficio.

También disfrutan de una prima de vacaciones de acuerdo con las siguientes tablas:

CEMCOP		
Antigüedad laboral en años	Días de salario	Tope
1 a 3	19	\$ 600,000
4 a 9	21	\$ 600,000
10 a 14	24	\$ 650,000
15 a 19	27	\$ 730,000
20 ó mas	34	\$ 880,000

SERVICEMCOP	
Antigüedad laboral en años	Tope
1 a 5	\$ 200,000
6 a 10	\$ 400,000
11 en adelante	\$ 600,000

### Beneficios a empleados largo

	2,025		2,024		Variación	%	
Prima de Antigüedad	\$	4,385,139	\$	4,016,943	\$	368,196	9%
<b>Total Beneficios a empleados L.P.</b>	<b>\$</b>	<b>4,385,139</b>	<b>\$</b>	<b>4,016,943</b>	<b>\$</b>	<b>368,196</b>	<b>9%</b>

CEMCOP a largo plazo reconoce una prima de antigüedad que la primera vez, se da cuando cumple 3 años y luego por quinquenios de acuerdo con las siguientes tablas:

Empleados vinculados antes del 19 de Julio 2017:

<i>Antigüedad laboral en años</i>	<i>BONIFICACION</i>
3	\$ 430.000
5	\$ 600.000
10	\$ 800.000
15	\$ 1.000.000
20	\$ 1.200.000
25	\$ 1.800.000
30	\$ 2.500.000
35	\$ 3.000.000

Empleados vinculados después del 19 de Julio 2017:

<i>Antigüedad laboral en años</i>	<i>BONIFICACION</i>
5	\$ 400.000
10	\$ 700.000
15	\$ 900.000
20	\$ 1.100.000
25	\$ 1.500.000
30	\$ 2.000.000

### Nota N° 17. Otros Pasivos no financieros

	2,025	2,024	Variación	%
Ingresos recibidos por anticipado	162,285,033	137,739,252	24,545,781	18%
Ingresos para terceros	6,938,104	4,013,311	2,924,793	73%
Aportes sociales	12,602,097,267	11,791,652,262	810,445,005	7%
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>12,771,320,404</b>	<b>11,933,404,825</b>	<b>837,915,579</b>	<b>7%</b>

El saldo de la cuenta ingresos recibidos por anticipado hace referencia al dinero recibido por anticipado de capital e intereses por parte de Colgate Palmolive.

El saldo de la cuenta de ingresos para terceros, corresponde al valor recibido por parte de los asociados, cuyo fin es ser trasladado a entidades a las que ellos han autorizado

previamente, y que para este corte son rubros que tienen el carácter de donación a las entidades sin ánimo de lucro por \$920.002, que se relacionan en el cuadro a continuación y adicionalmente \$6.018.102, para pago de Convenios.

Nombre de la Fundación	Valor
CLUB ACTIVO 20 30 INTERNACIONAL DE CALI	\$ 210,001
HERMANITAS DE LOS POBRES	\$ 260,000
FUNDACION DIVIDENDO POR COLOMBIA	\$ 65,001
FUNDACION HUELLA DE ESPERANZA	\$ 385,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 920,002</b>

Nombre de prestador de Convenio	Valor
COMPañIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS SA	\$ 4,845,312
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	\$ 341,446
SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS	\$ 831,344
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,018,102</b>

#### Nota N° 18. Capital permanentemente restringido (Aportes irreductibles)

Comprende a la parte irreductible de los aportes acumulados que los asociados han pagado a la entidad en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de CEMCOP. El capital irreductible de CEMCOP son \$3.203.1 millones de pesos.

#### Nota N° 19. Reservas Legales

	2,025	2,024	Variación	%
<b>Total Reservas Legales</b>	<b>\$ 2,959,008,324</b>	<b>\$ 2,706,750,588</b>	<b>\$ 252,257,736</b>	<b>9%</b>

De acuerdo con la Ley 79 de 1988 se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio contable, en el año 2025 se apropió la suma de \$100.903.094 y la asamblea aprobó una suma adicional del 30% de los excedentes por valor de \$151.354.642 con el propósito de seguir fortaleciendo el capital institucional. Esta reserva se destina por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios posteriores.

En Servicemcop, se hace una reserva legal estatutaria que corresponde al 10% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos.

#### Nota N° 20. Utilidades Retenidas.

	2025	2024	Variación	%
Utilidades Retenidas	\$ 912,657,542	\$ 797,800,004	\$ 114,857,538	14%
<b>Total</b>	<b>\$ 912,657,542</b>	<b>\$ 797,800,004</b>	<b>\$ 114,857,538</b>	<b>14%</b>

Para la presentación de estados financieros consolidados, no se aplica la salvedad sobre los Aportes Sociales y la Cartera de Crédito, que se aplica en los estados financieros individuales de acuerdo al artículo 3 del decreto 2496 de 2015, que estableció para los preparadores de información financiera del grupo 2, al cual pertenece CEMCOP, por lo cual

en cuanto al deterioro de cartera se eliminan las provisiones generales e individuales de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera y se establece una política de Deterioro para los estados financieros consolidados, además de que Cemcop, distribuye excedentes con sus resultados separados, lo que arroja una diferencia de \$912.657.542, los cuales se registran en utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

#### Nota N° 21. Ventas

Corresponde a la comercialización de productos en el almacén:

	2025	2024	Variación	%
Venta de Bienes	2,495,194,759	2,431,377,411	63,817,348	3%
Devolucion en Ventas	-1,893,399	-6,835,536	4,942,137	-72%
Costo de Ventas de Bienes	2,214,320,030	2,166,890,529	47,429,501	2%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>278,981,330</b>	<b>257,651,346</b>	<b>21,329,984</b>	<b>8%</b>

El aumento en ventas fue resultado de la inclusión de nuevas referencias de productos de proveedores diferentes a Colgate Palmolive. Así mismo, la variación positiva responde a la ejecución de estrategias y campañas realizadas por parte de la administración.

#### Nota N° 22. Intereses Créditos Cartera Asociados

Corresponde a los intereses generados por la cartera de créditos colocada en asociados a diciembre 31 de 2025 y los saldos son los siguientes:

	2,025	2,024	Variación	%
Intereses créditos de cartera	\$ 5,639,550,149	\$ 5,532,583,755	\$ 106,966,394	2%
<b>Total</b>	<b>\$ 5,639,550,149</b>	<b>\$ 5,532,583,755</b>	<b>\$ 106,966,394</b>	<b>2%</b>

	2,025	2,024
<b>Clasificación</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Rendimiento</b>
Consumo	\$ 4,094,643,320	\$ 3,921,385,280
Vivienda	\$ 1,544,906,731	\$ 1,611,198,475
<b>Total</b>	<b>\$ 5,639,550,051</b>	<b>\$ 5,532,583,755</b>

Al cierre del ejercicio 2025, los ingresos por intereses de créditos de cartera totalizaron \$5.639.550.150, lo que representa un incremento del 1.9% (\$106.966.395) respecto al año anterior (\$5.532.583.755). A diferencia del crecimiento exponencial del 18.3% registrado en el año anterior, el desempeño de 2025 refleja la adaptación de la entidad a un ciclo económico de transición en el mercado colombiano. Durante el primer semestre, los ingresos se vieron favorecidos por el remanente de las altas tasas de referencia establecidas por el Banco de la República; no obstante, hacia el cierre del año, el control efectivo de la inflación permitió una desaceleración en las tasas de intervención, impactando el ritmo de crecimiento de los rendimientos financieros. Pese a este entorno, la administración logró mantener una tendencia positiva gracias a una gestión dinámica de la cartera y al lanzamiento de campañas con tasas de interés muy bajas durante el segundo semestre, permitiendo que nuestros asociados disfrutaran de condiciones de crédito más favorables y competitivas.

### Nota N° 23. Intereses Financiación Convenio CP

Corresponde a los intereses generados por la financiación que se hace producto del convenio con CP a diciembre 31 de 2025 y los saldos son los siguientes:

	2025	2024	Variación	%
Interes Convenio CP	\$ 552,058	\$ 13,288,695	-\$ 12,736,637	-96%
<b>Total Interes Convenio CP</b>	<b>\$ 552,058</b>	<b>\$ 13,288,695</b>	<b>-\$ 12,736,637</b>	<b>-96%</b>

En este rubro se evidencia una disminución del 96% respecto del año 2024, debido a que finalizando el 2021 el convenio con Colgate Palmolive no pudo continuar por disposiciones de la Superintendencia de la economía Solidaria y los intereses por este concepto culminaron en este año, cuando se agoto el saldo de cartera y finalizó el ciclo de amortización.

### Nota N° 24. Intereses Inversiones de Deuda

Corresponde a intereses recibidos por rendimientos de las inversiones negociables, del fondo de liquidez y de los bancos.

Los saldos a diciembre 31 son:

	2025	2024	Variación	%
Intereses por Inversiones	\$ 498,714,260	\$ 361,288,222	\$ 137,426,038	38%
<b>Total</b>	<b>\$ 498,714,260</b>	<b>\$ 361,288,222</b>	<b>\$ 137,426,038</b>	<b>38%</b>

Al cierre del ejercicio 2025, los ingresos por intereses de inversiones alcanzaron un total de \$498.714.260, lo que representa un incremento del 38% (\$137.426.038) en comparación con el año anterior (\$361.288.222). Este resultado positivo se atribuye principalmente a las excelentes tasas de rendimiento que se mantuvieron vigentes desde finales de 2024, permitiendo capturar márgenes de rentabilidad superiores durante gran parte del periodo. Asimismo, el fortalecimiento de la base de depósitos, que registró un crecimiento del 5%, proporcionó a la entidad los recursos necesarios para mantener excedentes de tesorería invertidos de manera eficiente en instrumentos financieros de alta rentabilidad. Cabe destacar que, aunque durante el segundo semestre se redujeron estos excedentes para apalancar las exitosas campañas de colocación de cartera, la gestión oportuna de la liquidez permitió consolidar este incremento significativo en los rendimientos financieros de la entidad.

### Nota N° 25. Intereses en cuentas de ahorro

	2025	2024	Variación	%
Intereses en cuentas de ahorro	\$ 544,637	\$ 82,852	\$ 461,785	557%
<b>Total</b>	<b>\$ 544,637</b>	<b>\$ 82,852</b>	<b>\$ 461,785</b>	<b>557%</b>

Al cierre del ejercicio 2025, los ingresos por intereses en cuentas de ahorro totalizaron \$544.637, registrando un incremento significativo del 557% en comparación con el año anterior (\$82.852). Esta variación no responde a un cambio en la política de inversión de la entidad, ya que no es habitual mantener saldos elevados en cuentas de ahorro. Por el

contrario, este resultado obedece a una situación estrictamente coyuntural durante el periodo, en la cual se mantuvieron recursos importantes de manera transitoria en dichas cuentas, permitiendo capturar rendimientos bajo tasas de interés favorables antes de su movilización hacia otros productos.

#### Nota N° 26. Recuperación de deterioro

El reintegro de deterioros se originó en el proceso de gestión de cobro de la cartera, su detalle es el siguiente:

	2025	2024	Variación	%
Recuperación de Deterioro de Cartera	\$ 49,046,083	\$ 18,515,237	\$ 30,530,846	165%
<b>Total Recuperación de Deterioro</b>	<b>\$ 49,046,083</b>	<b>\$ 18,515,237</b>	<b>\$ 30,530,846</b>	<b>165%</b>

Al cierre de 2025, se registraron recuperaciones de cartera importantes gracias a la gestión directa del área de cartera. En particular, la intervención de la administración y el comité de crédito fue determinante para lograr un acuerdo de pago con un deudor en proceso de insolvencia, permitiendo el retorno de recursos que ya se consideraban de difícil recaudo. Este resultado ayuda a mitigar el impacto del gasto por deterioro del ejercicio, el cual ascendió a \$49.046.083, y confirma la efectividad de los controles de seguimiento aplicados sobre los casos críticos de la cartera.

#### Nota N° 27. Retornos, descuentos y aprovechamientos

Corresponde a lo recibido por los diferentes convenios que maneja la Cooperativa: vehículo, vivienda, seguros obligatorios, funeraria, asistencia médica, corresponsal no bancario, SOATS, Comisión tarjeta afinidad.

Estos son los saldos a diciembre 31 de 2025:

	2025	2024	Variación	%
Retornos, descuentos y aprovechamientos	\$ 325,197,850	\$ 283,333,479	\$ 41,864,371	15%

Concepto	Valor	Observación
Ajuste al Peso	\$ 161,625	Ajuste al peso
Comisión Tarjeta afinidad	\$ 552,360	Comisión Uso tarjeta afinidad
Descuentos y reclamos	\$ 29,283,575	(Emi - Sercofun)
Aprovechamientos	\$ 20,058,092	Partidas bancarias no identificadas
Retornos y Comisioness	\$ 275,142,198	Comisiones, corresponsal bancario y retorno polizas.
<b>Total</b>	<b>\$ 325,197,850</b>	

El rubro de Retornos, Descuentos y Aprovechamientos registró un aumento del 15%, producto de retornos, que estaban pendientes del anterior corredor de seguros, que se contabilizaron cuando se acabaron las vigencias de los convenios que venían administrando.

## Nota N° 28. Intereses sobre depósitos (Interés efectivo)

Corresponde a los intereses causados por las captaciones recibidas por la entidad.

Los saldos a 31 de diciembre son:

Intereses Ahorros a la Vista	\$ 88,162,499	\$ 82,580,862	\$ 5,581,637	7%
Intereses Depósitos de Ahorros a Término	\$ 1,193,785,761	\$ 1,356,343,896	\$ -162,558,135	-12%
Intereses Depósitos Ahorro Contractual	\$ 537,642,561	\$ 512,284,800	\$ 25,357,761	5%
Intereses Depósitos Ahorro Permanente	\$ 40,464,136	\$ 34,931,270	\$ 5,532,866	16%
<b>Total Intereses Depósitos</b>	<b>\$ 1,860,054,957</b>	<b>\$ 1,986,140,828</b>	<b>\$ -126,085,871</b>	<b>-6%</b>

Al cierre del ejercicio 2025, el gasto por intereses sobre depósitos totalizó \$1.860.054.957, lo que representa una disminución del 6% (\$126.085.871) en comparación con el año anterior (\$1.986.140.828). Este resultado es altamente positivo, ya que refleja una gestión eficiente del costo del apalancamiento, en un entorno donde el Banco de la República inició una moderación de las tasas de referencia, alejándose de los picos históricos del mercado en 2024. A pesar de que los depósitos de los asociados crecieron un 5% y la Cooperativa mantuvo tasas competitivas para incentivar el ahorro, la estrategia de captación permitió que este aumento en el volumen de recursos no impactara el costo financiero. Por el contrario, la entidad logró reducir su gasto total en intereses, especialmente en los Depósitos de Ahorro a Término, que presentaron una reducción del 12% (\$162.558.135), optimizando así los excedentes de la Cooperativa.

## Nota N° 29. Interés por Obligaciones Financieras

Corresponde al costo, en el que se ha incurrido al apalancarnos con Créditos de Tesorería en el sector financiero.

	2025	2024	Variación	%
Intereses por obligaciones financieras	\$ 3,629,131	\$ 14,490,231	\$ -10,861,100	-75%

Al cierre del ejercicio 2025, el gasto por intereses por obligaciones financieras totalizó \$3.629.131, lo que representa una disminución del 75% (\$10.861.100) respecto al año anterior (\$14.490.231). Esta reducción es el resultado de la estrategia implementada por la administración desde comienzos de 2024, orientada a eliminar la dependencia de fuentes de financiación externas. En este sentido, la entidad sustituyó el apalancamiento con entidades financieras por un modelo de apalancamiento interno basado en los depósitos de los asociados.

## Nota N° 30. Gravamen a los movimientos financieros (Asociados)

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2,025	2,024	Variación	%
GMF 4x1000 Asumido por Cemcop en operaciones de sus Asociados	\$ 12,627,374	\$ 14,355,059	\$ -1,727,685	-12%
<b>Total GMF (Asociados)</b>	<b>\$ 12,627,374</b>	<b>\$ 14,355,059</b>	<b>\$ -1,727,685</b>	<b>-12%</b>

Este GMF o 4 x mil corresponde al asumido por la entidad con el fin de estimular la apertura de ahorros contractuales y también al que se contabiliza en la causación de intereses sobre depósitos de los asociados.

**Nota N°31. Ventas (Beneficios a empleados)**

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	%
Sueldos	\$ 59,065,390	\$ 56,550,052	\$ 2,515,338	4%
Auxilio de Transporte	\$ 6,640,000	\$ 5,481,000	\$ 1,159,000	21%
Cesantías	\$ 5,924,996	\$ 5,406,245	\$ 518,751	10%
Intereses sobre Cesantías	\$ 738,788	\$ 559,627	\$ 179,161	32%
Prima Legal	\$ 5,924,996	\$ 5,403,880	\$ 521,116	10%
Prima Extralegal	\$ 5,487,420	\$ 2,958,804	\$ 2,528,616	85%
Vacaciones	\$ 3,548,789	\$ 2,421,003	\$ 1,127,786	47%
Horas Extras y Recargos	\$ 568,045	\$ -	\$ 568,045	100%
Dotación Empleados	\$ 2,629,445	\$ 1,162,189	\$ 1,467,256	126%
Pensiones	\$ 7,737,977	\$ 7,091,204	\$ 646,773	9%
A.R.P.	\$ 623,500	\$ 629,600	\$ (6,100)	-1%
Caja de Compensación	\$ 2,580,200	\$ 2,368,700	\$ 211,500	9%
Gastos Médicos y Drogas	\$ 400,000	\$ 295,816	\$ 104,184	35%
<b>Totales</b>	<b>\$ 101,869,546</b>	<b>\$ 90,328,120</b>	<b>\$ 11,541,426</b>	<b>13%</b>

*Este rubro hace referencia a los gastos por concepto de contratación de personal directo por la empresa para el apoyo en la ejecución de las actividades concernientes a la administración, impulso y facturación de los productos que se distribuyen en Servicemcop.*

*Durante el año 2025, los gastos asociados a beneficios a empleados presentaron un incremento, el cual se debe principalmente al incremento salarial aplicado en el periodo.*

**Nota N° 32. Ventas (Gastos Generales)**

	2,025	2,024	Variación	%
Honorarios y Asistencia técnica	\$ 11,281,820	\$ 9,873,462	\$ 1,408,358	14%
Impuestos	\$ 19,327,564	\$ 19,501,872	\$ -174,308	-1%
Gastos Legales	\$ 1,260,007	\$ 18,200	\$ 1,241,807	6823%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2,290,000	\$ 6,979,675	\$ -4,689,675	-67%
Reparaciones locativas	\$ 910,000	\$ 870,000	\$ 40,000	5%
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 2,715,258	\$ 3,675,087	\$ -959,829	-26%
Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 6,367,534	\$ 5,535,894	\$ 831,640	15%
Suministros (Bolsas y Cintas)	\$ -	\$ 7,134,488	\$ -7,134,488	-100%
Servicios	\$ 19,306,081	\$ 15,484,064	\$ 3,822,017	25%
Diversos	\$ 3,000	\$ -	\$ 3,000	100%
<b>Total Gastos Generales - Ventas</b>	<b>\$ 63,461,264</b>	<b>\$ 69,072,742</b>	<b>\$ -5,611,478</b>	<b>-8%</b>

*Al analizar la variación de los Gastos Generales de Venta entre 2025 y 2024, se observa una disminución total de \$5.611.478, equivalente al 8%, pasando de \$69.072.742 en 2024 a \$63.461.264 en 2025. Esta reducción se explica principalmente por la disminución significativa en el rubro de Mantenimiento y Reparaciones, que pasó de \$6.979.675 en 2024 a \$2.290.000 en 2025, así como por la eliminación del gasto en Envases y Empaques, que en 2024 registraba \$7.134.488 y en 2025 no presenta ejecución. También se evidencia una reducción en Útiles, papelería y fotocopias. No obstante, algunos rubros presentan incrementos relevantes, como Gastos Legales, que aumento en \$1.241.807, por gastos de*

legalización de estatutos, Servicios con un incremento de \$3.822.017 y Elementos de aseo y cafetería, que mostró un aumento del 15%. Asimismo, se observa un leve incremento en Reparaciones locativas y Casinos y restaurantes. En general, la disminución global de los gastos está asociada principalmente a la reducción o eliminación de ciertos rubros operativos, compensada parcialmente por mayores costos en servicios especializados y apoyo operativo.

### Nota N° 33. Beneficios a empleados

CONCEPTO	ANO 2025	ANO 2024	Variación	%
Salario Integral	\$ 209,111,650	\$ 190,406,666	\$ 18,704,984	10%
Sueldos	\$ 445,289,063	\$ 416,387,194	\$ 28,901,869	7%
Auxilio de Transporte	\$ 33,774,980	\$ 12,949,200	\$ 20,825,780	161%
Cesantías	\$ 40,636,075	\$ 38,050,053	\$ 2,586,022	7%
Intereses sobre Cesantías	\$ 4,589,801	\$ 4,323,998	\$ 265,803	6%
Prima Legal	\$ 40,132,584	\$ 37,855,738	\$ 2,276,846	6%
Prima Extralegal	\$ 55,462,965	\$ 42,648,059	\$ 12,814,906	30%
Prima Vacaciones	\$ 7,261,940	\$ 5,192,260	\$ 2,069,680	40%
Prima de Antigüedad	\$ 1,738,529	\$ 2,426,100	\$ (687,571)	-28%
Vacaciones	\$ 40,940,678	\$ 40,998,544	\$ (57,866)	0%
Bonificación por Retiro	\$ 130,000,000	\$ -	\$ 130,000,000	0%
Dotación Empleados	\$ 1,705,294	\$ 3,658,787	\$ (1,953,493)	-53%
Auxilio Salud	\$ 7,346,581	\$ 11,928,058	\$ (4,581,477)	-38%
Auxilio Educativo	\$ -	\$ 6,325,397	\$ (6,325,397)	-100%
Eps	\$ 13,221,700	\$ 12,073,500	\$ 1,148,200	10%
Pensiones	\$ 75,203,290	\$ 70,186,300	\$ 5,016,990	7%
A.R.P.	\$ 3,042,900	\$ 2,860,400	\$ 182,500	6%
Caja de Compensación	\$ 24,832,200	\$ 23,332,700	\$ 1,499,500	6%
I.C.B.F.	\$ 4,483,300	\$ 4,258,800	\$ 224,500	5%
Sena	\$ 2,988,600	\$ 2,839,200	\$ 149,400	5%
Gastos Médicos y Drogas	\$ 152,446	\$ 107,185	\$ 45,261	42%
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,141,914,576</b>	<b>\$ 928,808,139</b>	<b>\$ 213,106,437</b>	<b>23%</b>

Al cierre de 2025, este rubro totalizó \$1.141.914.576, presentando un incremento del 23% (\$213.106.437) frente al año anterior (\$928.808.139). La entidad cumple a cabalidad con todas las obligaciones legales de seguridad social y beneficios laborales del personal directo que respalda la operación administrativa.

Durante el periodo, el salario integral registró un aumento del 10%, cifra inferior al 12% aplicado en 2024, mientras que el rubro de sueldos se ajustó según el incremento legal vigente. En cumplimiento de la Ley 2010 de 2019 (Ley de Crecimiento Económico), los aportes parafiscales y contribuciones a seguridad social se mantuvieron bajo las condiciones de exoneración allí previstas.

Respecto a variaciones específicas, el gasto en auxilio de salud disminuyó un 38% debido al retiro de colaboradores beneficiarios de este incentivo. En contraste, se destaca el pago de una bonificación por retiro de \$130.000.000 a una colaboradora con 26 años de servicio, en reconocimiento a su trayectoria en la cooperativa. Las prestaciones sociales aumentaron conforme al ajuste legal de salarios, mientras que se registraron ahorros en los conceptos de dotación, servicios médicos y auxilios, destacando que durante el año no se otorgó el auxilio educativo, a ningún colaborador.

## Nota N° 34 Gastos Generales

Los gastos generales tuvieron el siguiente comportamiento:

	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Variacion</b>	<b>%</b>
Aseo y Elementos	1,972,822	1,184,973	787,849	66%
Cafetería	32,908,106	22,821,455	10,086,651	44%
Contribuciones y Afiliaciones	152,368,021	155,302,442	-2,934,421	-2%
Fotocopiadora	7,886,771	7,637,397	249,374	3%
Gastos de Asamblea	9,649,670	13,587,553	-3,937,883	-29%
Gastos de Representación	38,718,239	19,336,879	19,381,360	100%
Gastos Legales	26,304,789	7,258,000	19,046,789	262%
Honorarios	200,260,979	165,608,828	34,652,151	21%
Impuestos	211,896,609	223,707,956	-11,811,347	-5%
Mantenimiento y Equipo de Oficina	18,234,948	5,680,728	12,554,220	221%
Papelería y Útiles de Oficina	8,067,949	11,713,396	-3,645,447	-31%
Portes y Cables	138,600	4,797,482	-4,658,882	-97%
Publicidad y Propaganda	10,744,414	12,967,213	-2,222,799	-17%
Reparaciones Locativas	3,510,000	70,000	3,440,000	4914%
Seguros	213,089,980	218,114,492	-5,024,512	-2%
Servicios Públicos	21,343,785	15,104,241	6,239,544	41%
Servicios Temporales	8,374,145	10,116,206	-1,742,061	-17%
Gastos de Viaje	435,700	3,296,308	-2,860,608	-87%
Sistematización	322,277,678	339,201,724	-16,924,046	-5%
Suscripciones y Revistas	154,500	83,193	71,307	86%
Transporte	178,851,051	160,147,256	18,703,795	12%
Asistencia Técnica	73,885,645	83,249,971	-9,364,326	-11%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1,541,074,401</b>	<b>1,480,987,693</b>	<b>60,086,708</b>	<b>4%</b>

Al cierre de 2025, el total de gastos generales ascendió a \$1.541.074.401, presentando una variación del 4% (\$60.086.708) frente al periodo anterior (\$1.480.987.693). A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- ❖ **Aseo y Cafetería:** El gasto de aseo aumentó un 66% debido a que el servicio de higienización con Pro Cleaner Service SAS cubrió la vigencia completa de 2025. Asimismo, el incremento del 44% en cafetería responde a una mayor frecuencia de reuniones presenciales de los órganos de administración y comités.
- ❖ **Gastos de Asamblea y Representación:** Los gastos de asamblea disminuyeron un 29% gracias a la optimización de costos con proveedores y la eliminación del uso de plataformas externas para elecciones. Por el contrario, los gastos de representación crecieron un 94% al integrar, los gastos de cena de fin de año, y la planeación estratégica.
- ❖ **Mantenimientos y Reparaciones:** Se registró un incremento atípico del 4914% en reparaciones locativas por la instalación de rejas de seguridad en el predio de Versalles. De igual forma, el mantenimiento de equipo de oficina aumentó un 221% por las intervenciones realizadas tanto en la sede administrativa como en el predio mencionado.
- ❖ **Gestión Legal y Honorarios:** Los gastos legales crecieron un 262% soportados en derechos de renovación de Cámara de Comercio y mayores trámites notariales para procesos de cobro. El rubro de honorarios presentó un aumento, por nuevos integrantes en la Junta Directiva en Servicemcop que incrementaron el pago de retribución.

- ❖ **Servicios Públicos y Conectividad:** El gasto aumentó un 41% por la cobertura total de la vigencia del servicio de red y la asunción de los servicios públicos del predio de Versalles.
- ❖ **Eficiencia en Suministros y Servicios:** Se logró una disminución del 31% en papelería mediante un manejo eficiente de inventarios. Los servicios temporales y la asistencia técnica se redujeron en un 17% y 11% respectivamente, debido a la optimización del personal de outsourcing en la etapa final del año y ajustes en el servicio de digitalización de archivos.
- ❖ **Otros Conceptos:** El rubro de transporte varió en un 23% impactado por el ajuste del salario mínimo y el aumento de desplazamientos para reuniones. Las suscripciones aumentaron un 86% al concentrar la inversión en la plataforma especializada Actualícese. Finalmente, los gastos de viaje disminuyeron un 87% al no realizarse salidas empresariales durante el ejercicio.

### Nota N° 35. Gastos Fondos Sociales

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2,025	2,024	Variación	%
Gasto Fondo de Bienestar Social	\$ 1,124,733,857	\$ 1,097,825,701	\$ 26,908,156	2%
<b>Total Gastos Fondos Sociales</b>	<b>\$ 1,124,733,857</b>	<b>\$ 1,097,825,701</b>	<b>\$ 26,908,156</b>	<b>2%</b>

GASTOS SOCIALES	
DETALLE DEL GASTO	Utilización
<b>Gasto de Educación</b>	<b>\$ 19,583,204</b>
<i>Educación Cooperativa</i>	\$ 19,583,204
<b>Gasto de Solidaridad</b>	<b>\$ -</b>
<i>Auxilio de Calamidad x enfermedad alto costo</i>	\$ -
<b>Gasto de Bienestar Social</b>	<b>\$ 1,105,150,633</b>
<i>Auxilio de Bienestar</i>	\$ 372,175,028
<i>Auxilio al Plan Exequial</i>	\$ 41,878,119
<i>Celebración Mes de las Madres y Padres</i>	\$ 20,468,034
<i>Ceremonia Los Mejores</i>	\$ 51,591,497
<i>Capacitaciones subsidiadas</i>	\$ 12,357,400
<i>Pasadía Los arrieros</i>	\$ 12,785,020
<i>Obsequio de Navidad</i>	\$ 233,895,535
<i>Auxilio de Fidelización</i>	\$ 360,000,000
<b>Totales a cargo del gasto</b>	<b>\$ 1,124,733,837</b>

Los recursos del Programa de Bienestar Social, Educativo y Solidario fueron ejecutados en actividades de alto impacto social, orientadas al fortalecimiento integral de los asociados y sus familias.

En el componente de Educación, se promovió la formación cooperativa y el desarrollo de competencias alineadas con los principios del sector solidario. En Solidaridad, se brindó un auxilio por enfermedad de alto costo, contribuyendo a mitigar contingencias económicas en situaciones de vulnerabilidad. Por su parte, en Bienestar Social, se desarrollaron espacios de recreación e integración familiar como el pasadía al parque los arrieros, se impulsó el emprendimiento mediante cursos subsidiados, se reconoció el desempeño académico a través de la ceremonia Los Mejores y se fortaleció la fidelización de la base social mediante la entrega de bonos y obsequios institucionales, reforzando el sentido de pertenencia.

La efectividad de estas acciones se evidencia en el indicador de satisfacción correspondiente al año 2025, el cual alcanzó un 93 %, reflejando una percepción positiva frente a la gestión realizada.

### Nota N° 36. Gravamen a los movimientos financieros (Cemcop y Servicemcop)

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2,025		2,024		Variación	%
GMF 4x1000 Cobrado por los Bancos	\$	60,975,735	\$	70,387,658	\$ -9,411,923	-13%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$</b>	<b>60,975,735</b>	<b>\$</b>	<b>70,387,658</b>	<b>\$ -9,411,923</b>	<b>-13%</b>

*Este Gravamen a los movimientos financieros corresponde al que cobran las entidades financieras por la disposición de nuestros recursos depositados en ellas.*

### Nota N°37. Depreciaciones

Los saldos a 31 de diciembre en Cemcop son:

	2025		2024		Variación	%
Muebles y Equipos de Oficina	\$	10,211,885	\$	11,375,273	\$ -1,163,388	-10%
Equipo de Computo	\$	8,966,172	\$	16,432,978	\$ -7,466,806	-45%
Maquinaria y Equipo	\$	1,336,472	\$	1,096,131	\$ 240,341	22%
<b>Total Gastos Depreciación</b>	<b>\$</b>	<b>20,514,529</b>	<b>\$</b>	<b>28,904,382</b>	<b>\$ -8,389,853</b>	<b>-29%</b>

### Nota N°38. Gastos Financieros en Cemcop y Servicemcop.

*Corresponde al valor cobrado por los bancos por concepto de comisiones, chequeras y desvalorización de inversiones*

	2,025		2,024		Variación	%
Ajuste Intereses cierre	\$	23,046,630	\$	1,300,874	\$ 21,745,756	1672%
Chequeras y Notas Crédito	\$	2,900,000	\$	319,300	\$ 2,580,700	808%
Comisiones Bancarias	\$	35,874,300	\$	43,655,433	\$ -7,781,134	-18%
Impuestos Asumidos	\$	715,060	\$	-	\$ 715,060	100%
Cobro retroactivo Colpensiones	\$	-	\$	16,574,895	\$ -16,574,895	-100%
Intereses sobregiro	\$	49,981	\$	11,855	\$ 38,126	322%
<b>Total Gastos Bancarios</b>	<b>\$</b>	<b>62,585,971</b>	<b>\$</b>	<b>61,862,357</b>	<b>\$ 723,613</b>	<b>1%</b>

*Al cierre del ejercicio 2025, el total de Gastos Financieros ascendió a \$62.585.971, lo que representa un aumento del 1% (\$723.613) respecto al año anterior (\$61.862.357). Esta variación se explica principalmente por el rubro de Ajuste Intereses cierre, el cual pasó de \$1.300.874 a \$23.046.630. Este aumento se debe a la condonación de intereses pactada en*

*el acuerdo de pago con la persona en situación de insolvencia, decisión que, aunque impactó este gasto, fue determinante para lograr la recuperación de una cantidad importante de capital para la Cooperativa.*

#### Nota N° 39. Otros Gastos

		<b>2,025</b>		<b>2,024</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Ajuste al Peso	\$	1,418	\$	24,550	\$ -23,132	-94%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$</b>	<b>1,418</b>	<b>\$</b>	<b>24,550</b>	<b>\$ -23,132</b>	<b>-94%</b>

Corresponde a gastos para ajuste de facturas de proveedores y movimientos bancarios de Cemcop y Servicemcop que se presentaron durante el año 2025.

#### Nota N° 40. Deterioro de Cartera

Corresponde al deterioro las cuentas por cobrar por concepto de cartera de crédito de acuerdo con los vencimientos:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Deudores por prestación de servicios	55,224,392	33,157,301	22,067,091	67%
Cuentas por cobrar	7,610,379	22,404,147	-14,793,768	-66%
<b>Total gastos provisiones</b>	<b>62,834,771</b>	<b>55,561,448</b>	<b>7,273,323</b>	<b>13%</b>

El año 2025, presenta una variación del 13%, principalmente por el deterioro registrado en convenios y servicios.

#### Nota N°41 Impuesto a las ganancias.

		<b>2025</b>		<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Imppto de Renta y Complementario	\$	17,982,048	\$	18,177,893	-\$ 195,845	-1%
Ajuste por depuración en Renta	\$	-	\$	2,151,442	-\$ 2,151,442	100%
<b>Total impuesto de Renta</b>	<b>\$</b>	<b>17,982,048</b>	<b>\$</b>	<b>20,329,335</b>	<b>-\$ 2,347,287</b>	<b>-12%</b>

En 2025, Servicemcop liquidó un impuesto de renta de \$17.982.048, lo que representó una disminución del 1% respecto al periodo anterior. Esta variación se debió a la reducción de la utilidad antes de impuestos, impactada principalmente por el cese de los ingresos de intereses derivados del convenio CP.

**Nota N°42. Partes Relacionadas**

Concepto	Consejo de Administración	Empleado	Junta de Vigilancia	Personal Clave
Saldo Creditos	\$ 1,025,926,929	\$ 512,973,438	\$ 276,049,583	\$ 135,366,876
Desembolsos	\$ 568,042,921	\$ 411,548,248	\$ 271,306,334	\$ 85,485,279
Intereses recibidos	\$ 137,627,097	\$ 54,810,267	\$ 27,945,647	\$ 17,273,879
Intereses pagados	\$ 8,632,723	\$ 18,476,337	\$ 5,819,198	\$ 1,028,589
Aportes	\$ 257,448,478	\$ 69,108,279	\$ 93,585,695	\$ 25,269,394
Ahorros	\$ 83,622,060	\$ 395,902,074	\$ 149,129,181	\$ 12,013,133
Auxilios	\$ 13,615,203	\$ 11,305,765	\$ 6,091,111	\$ 2,152,674
Transporte	\$ 155,193,490	\$ -	\$ 20,609,450	\$ -
Beneficios a Empleados	\$ -	\$ 1,123,852,930	\$ -	\$ -

Personal clave de la Gerencia: Corresponde a el Representante Legal (Gerente) y el Representante legal suplente (Jefe Financiero y Contable).

A continuación, se detallan las operaciones de crédito aprobadas a directivos:

CREDITOS MIEMBROS DIRECTIVOS 2025									
Asociado	Cargo Directivo	Línea Crédito	Valor	Plazo Meses	Garantía	Fecha Aprobación	Área	Forma Pago	No. Acta
ALEXANDER ELIAS GONZALEZ LEON	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 5,000,000	36	HIPOTECA	5/02/2025	LOGISTICA	LIBRANZA	908
AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDUCACIÓN	\$ 12,575,000	60	PIGNORACIÓN	19/02/2025	CONTABILIDAD Y FINANZAS	LIBRANZA	910
RAUL CARDONA LOPEZ	INTEGRANTE PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	LIBRE INVERSIÓN	\$ 10,000,000	24	HIPOTECA	19/02/2025	PENSIONADO	CAJA	910
ALEXANDER ELIAS GONZALEZ LEON	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 7,000,000	36	HIPOTECA	5/03/2025	LOGISTICA	LIBRANZA	911
JOSE ALFREDO CHAZY GUERRERO	INTEGRANTE SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA	LIBRE INVERSIÓN	\$ 5,000,000	60	HIPOTECA	12/03/2025	CREMAS	LIBRANZA	912
OSCAR LEAL ZAMBRANO	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMPRA DE CARTERA ESPECIAL	\$ 13,570,885	24	HIPOTECA	9/04/2025	CREMAS	LIBRANZA	915
LEOBARDO MUÑOZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMPRA DE CARTERA ESPECIAL	\$ 6,514,874	60	HIPOTECA	16/04/2025	PENSIONADO	CAJA	916
LEOBARDO MUÑOZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 5,000,000	36	HIPOTECA	16/04/2025	PENSIONADO	CAJA	916
LUIS ENRIQUE LÓPEZ RUEDA	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 18,000,000	36	APORTES	28/05/2025	PENSIONADO	CAJA	922
OSCAR LEAL ZAMBRANO	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	HIPOTECARIO	\$ 180,000,000	120	HIPOTECA	28/05/2025	JABONES	CAJA	922
AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LIBRE INVERSIÓN	\$ 65,000,000	60	HIPOTECA/PIGNORACIÓN	28/05/2025	CONTABILIDAD Y FINANZAS	LIBRANZA	922
JORGE ALBERTO CARDONA SANCHEZ	INTEGRANTE PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	LIBRE INVERSIÓN	\$ 90,000,000	60	HIPOTECA	18/06/2025	MECÁNICO	LIBRANZA	924
MARCO ANTONIO RUIZ ZUÑIGA	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIAL	\$ 2,000,000	6	PAGARÉ/PRIMA	25/06/2025	LOGISTICA	LIBRANZA	925
MIGDONIO DOMINGO ASPRILLA RIVAS	INTEGRANTE PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	LIBRE INVERSIÓN	\$ 4,000,000	36	PAGARÉ/APORTES	25/06/2025	PENSIONADO	CAJA	925
RAUL CARDONA LOPEZ	INTEGRANTE PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	LIBRE INVERSIÓN	\$ 14,736,290	36	APORTES	6/08/2025	PENSIONADO	CAJA	928
ALEXANDER ELIAS GONZALEZ LEON	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 5,000,000	36	PAGARÉ/APORTES	20/08/2025	LOGISTICA	LIBRANZA	930
MARCO ANTONIO RUIZ ZUÑIGA	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 17,657,295	36	PIGNORACIÓN	20/08/2025	LOGISTICA	LIBRANZA	930
ALEXANDER ELIAS GONZALEZ LEON	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 26,000,000	60	HIPOTECA	15/10/2025	LOGISTICA	LIBRANZA	936
MARCO ANTONIO RUIZ ZUÑIGA	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 40,000,000	60	PIGNORACIÓN	12/11/2025	LOGISTICA	LIBRANZA	940
MARIA DEL ROSARIO TASCÓN CARO	INTEGRANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMPRA DE CARTERA PENSIONADOS	\$ 202,000,000	60	HIPOTECA	12/11/2025	COLPENSIONES	LIBRANZA	940
MARIA DEL ROSARIO TASCÓN CARO	INTEGRANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 16,000,000	60	HIPOTECA	12/11/2025	COLPENSIONES	CAJA	940
JOSE ALFREDO CHAZY GUERRERO	INTEGRANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIBRE INVERSIÓN	\$ 3,500,000	48	HIPOTECA	19/11/2025	JABONES	LIBRANZA	941
JHON CARLOS SANTACRUZ RAMIREZ	INTEGRANTE SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA	HIPOTECARIO	\$ 90,000,000	120	HIPOTECA	17/12/2025	JABONES	LIBRANZA	944

### **Nota N°43. Riesgos**

#### **Objetivo:**

*Durante el año 2025, CEMCOP gestionó sus riesgos mediante el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en concordancia con la regulación vigente. Este sistema tiene como finalidad administrar de manera estructurada los distintos riesgos inherentes a la operación.*

*Como parte de este proceso, la cooperativa ajustó sus lineamientos internos, metodologías y herramientas técnicas, permitiendo mejorar la capacidad de medición, seguimiento y control de los riesgos financieros y no financieros. Estas acciones se desarrollaron bajo la supervisión del Comité de Riesgos y con el direccionamiento del Consejo de Administración, quienes realizaron el seguimiento a su adecuada implementación.*

*Igualmente, la cooperativa por medio del Consejo de Administración actualizó las políticas, reglamentos y manuales de procedimientos, que orientaron el desarrollo de sus actividades y fortalecieron la transparencia en la gestión de riesgos.*

*La gestión de riesgos en CEMCOP se fundamenta en el análisis permanente de información financiera, comportamiento de indicadores, evaluación del entorno económico y aplicación de modelos técnicos, lo cual facilita la adopción de medidas preventivas y correctivas acordes con el perfil de riesgo de la cooperativa.*

#### **Marco Legal:**

- *Circular Básica Contable y Financiera de 2021, la cual establece la obligación de implementar un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permita gestionar adecuadamente los riesgos.*
- *Circular Básica Jurídica de 2020, que define los parámetros para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo mediante la implementación del SARLAFT.*
- *Decretos 961 y 962 de 2018, que contienen disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de control y gestión del riesgo en las organizaciones solidarias.*
- *Ley 1581 de 2012, mediante la cual se establecen las disposiciones generales para la protección de datos personales y su adecuado tratamiento.*

*Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta la Cooperativa, los más importantes son:*

#### **❖ Riesgo de Crédito y/o de Contraparte**

*La cartera de créditos constituye el principal activo productivo de la cooperativa, razón por la cual su administración se realizó bajo criterios técnicos que permitieron evaluar adecuadamente la capacidad de pago de los asociados y el nivel de exposición al riesgo de crédito.*

*Para este propósito, CEMCOP cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual facilita el análisis, seguimiento y control del comportamiento de la cartera. Este sistema posee herramientas de medición como análisis de cosechas, matrices de rodamiento y evaluación de indicadores de calidad, crecimiento por riesgo, cobertura y comportamiento de la cartera.*

*El Comité de Crédito efectuó revisiones permanentes a la cartera, con el fin de identificar oportunamente posibles deterioros. Asimismo, el Comité de Riesgos realizó seguimiento mensual a los principales indicadores, cuyos resultados fueron informados al Consejo de Administración para la toma de decisiones.*

*Como medida adicional, la cooperativa mantiene provisiones que cubren la totalidad de la cartera improductiva, fortaleciendo su capacidad de respuesta frente a eventuales incumplimientos. De igual manera, la estimación de perdidas esperadas estuvo cubierta al 100% durante todo el año.*

*Al cierre de 2025, la cartera registró un indicador de morosidad real del 3,94%, nivel significativamente inferior al promedio del sector (8,58%), reflejando un comportamiento favorable y coherente con el perfil y los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.*

#### ❖ **Riesgo de Mercado**

*Este riesgo está asociado a posibles efectos adversos derivados de variaciones en las tasas de interés y otras variables financieras que puedan impactar los resultados de la cooperativa; adicionalmente, CEMCOP implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), el cual permite evaluar la exposición de sus inversiones mediante metodologías técnicas como el cálculo del Valor en Riesgo (VaR).*

*En cuanto al fondo de liquidez, CEMCOP diversificó sus inversiones en títulos con calificaciones AAA. Estas inversiones se evalúan permanentemente mediante el modelo VaR para mantener un nivel de riesgo controlado.*

#### ❖ **Riesgo de Liquidez**

*La cooperativa gestionó el riesgo de liquidez mediante a través del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual permitió garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales.*

*Dentro de este proceso, se realizó seguimiento permanente a los flujos de efectivo, estructura de vencimientos y concentración de depósitos, utilizando indicadores como el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL).*

*Esta información es analizada periódicamente con el fin de anticipar posibles escenarios adversos y adoptar medidas preventivas para garantizar la disponibilidad de recursos.*

#### ❖ **Riesgo Operativo y Legal**

##### *Recursos Humanos*

*Durante el año 2025, el personal de la cooperativa dio cumplimiento a las políticas, reglamentos y procedimientos internos establecidos; asimismo, se dio cumplimiento al cronograma de vacaciones definido, garantizando la asignación y disfrute oportuno de los periodos correspondientes, conforme a la planificación.*

*De igual manera, los cargos se mantuvieron ocupados por personal que cumplía con los perfiles, competencias y requisitos definidos para cada función.*

*En el mismo periodo, la cooperativa registró la desvinculación de cuatro (4) colaboradores, correspondientes a los cargos de Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Riesgos, Analista Contable I y Analista de Crédito y Cartera, lo que representó un nivel de rotación equivalente al 31% de la planta de personal.*

#### *Procesos*

*Se realizaron actividades de revisión y análisis de los procesos en las diferentes áreas de la cooperativa, con el fin de verificar su adecuado funcionamiento, su cumplimiento frente a la normativa aplicable y su alineación con los controles definidos para la mitigación de los riesgos operativos identificados.*

#### *Infraestructura Tecnológica*

*En el transcurso del año 2025, se efectuaron revisiones a los equipos tecnológicos de la cooperativa, verificando su correcto funcionamiento, el cumplimiento de las licencias de software y la adecuada operatividad de los recursos informáticos.*

*Asimismo, los controles de seguridad tecnológica implementados operaron de manera adecuada, contribuyendo a la protección de la información y a la continuidad de las operaciones.*

#### *Documentación*

*Los procedimientos desarrollados por las diferentes áreas fueron debidamente documentados y archivados, tanto en medios físicos como digitales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, garantizando la conservación de la información.*

#### *Plan de Continuidad del Negocio*

*Durante el año 2025, el Plan de Continuidad del Negocio se mantuvo actualizado, permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta frente a posibles eventos que pudieran afectar la operación.*

#### **❖ Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

*Con el fin de prevenir su utilización para actividades ilícitas, CEMCOP aplicó el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de la normativa vigente.*

*Este sistema contempla procedimientos para el conocimiento de los asociados, monitoreo de operaciones y verificación en listas de control, permitiendo identificar oportunamente operaciones inusuales o sospechosas.*

*La gestión de este riesgo es liderada por el Oficial de Cumplimiento y Riesgos, quien realizó seguimiento permanente y presentó informes al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.*

*Adicionalmente, la cooperativa desarrolló actividades de capacitación y actualización dirigidas a sus colaboradores, fortaleciendo la cultura de prevención y control.*

#### **Nota N° 44. Gobierno Corporativo**

*De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:*

##### **❖ Consejo de Administración y Alta Gerencia**

*El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia de la Cooperativa están plenamente informados de sus responsabilidades en la gestión de los diferentes tipos de riesgos, así como de los procesos y la estructura del negocio. Estos aspectos son analizados y discutidos en las reuniones ordinarias de cada uno de estos órganos.*

*El Consejo de Administración, en conjunto con la Alta Gerencia, es responsable de definir las políticas y el perfil de riesgos de la cooperativa, los cuales están alineados con los límites establecidos.*

*Asimismo, CEMCOP cuenta con un Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de delegados el 18 de marzo de 2013, cuyo objetivo es promover una gestión ética, transparente y responsable en todas las actividades de la Cooperativa.*

##### **❖ Políticas y División de Funciones**

*CEMCOP cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración, como son el Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de solidaridad, Comité de Bienestar social, Comité de Riesgos, Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Ética, Comité de apelaciones, Comité de Fomento Empresarial y Comité de Crisis; los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.*

##### **❖ Reportes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia**

*El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la cooperativa y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la compañía. Se cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.*

##### **❖ Infraestructura Tecnológica**

*CEMCOP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social, y se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.*

##### **❖ Medición de Riesgos**

*CEMCOP cuenta con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable.*

*Estos comités realizan un monitoreo mensual de los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la cooperativa, los cuales incluyen los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacionales, de LAFT, reputacionales y legales. La evaluación se lleva a cabo mediante la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas que permiten identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos de manera oportuna y eficaz.*

*Además, se revisan y monitorean los indicadores financieros para el seguimiento de eventos que puedan afectar la estabilidad financiera de la cooperativa. Estos indicadores son revisados mensualmente para garantizar que se mantengan dentro de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración*

*La gestión de riesgos también incluye la elaboración de escenarios de estrés que permiten evaluar el impacto de condiciones adversas en la situación financiera de la cooperativa. Los resultados de estas pruebas son analizados por la alta gerencia y los comités correspondientes para la toma de decisiones por parte del Consejo de Administración.*

*CEMCOP mantiene un enfoque proactivo en la identificación de nuevas amenazas y oportunidades, ajustando sus estrategias de gestión de riesgos de acuerdo con el entorno económico y regulatorio cambiante, con el fin de proteger los intereses de sus asociados.*

#### **❖ Estructura Organizacional**

*El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de la Cooperativa. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también CEMCOP con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General.*

*El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y este a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita el Consejo de Administración. CEMCOP tiene definidas responsabilidades para cada área: Contabilidad, Bienestar y Gestión Humana y, Financiero quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.*

#### **❖ Recurso Humano**

*CEMCOP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales con una formación académica y experiencia en sus respectivas disciplinas. El compromiso con el desarrollo del talento humano se refleja en programas de formación, capacitaciones internas y externas, así como en la participación en seminarios y talleres. Esto permite mantener actualizado al equipo en normativas vigentes, mejores prácticas del sector y tendencias del mercado.*

*Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada. Además, se fomenta una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la ética profesional y la orientación a resultados, contribuyendo así a la solidez y sostenibilidad de CEMCOP en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.*

*Adicionalmente, CEMCOP promueve un ambiente laboral inclusivo y motivador, que valora la diversidad, el trabajo en equipo y el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores, fortaleciendo el compromiso y la satisfacción del personal en la cooperativa.*

#### ❖ **Verificación de Operaciones**

*La Cooperativa cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad de forma oportuna.*

*Adicionalmente, CEMCOP cuenta con el apoyo de la Revisoría Fiscal, encargada de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente, y con una Auditoría Interna que supervisa la correcta ejecución de los procedimientos en cada una de las operaciones.*

*Ambas instancias desempeñan un papel importante en la mejora continua de la Cooperativa, realizando evaluaciones periódicas, emitiendo recomendaciones para optimizar los procesos internos y fortaleciendo los controles. Además, ayudan a la identificación adecuada de posibles riesgos mediante la implementación de alertas tempranas que permiten una gestión proactiva.*

#### ❖ **Controles de Ley**

*CEMCOP, a la fecha está vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria y cumple con los lineamientos, reglamentación y normatividad actuales sobre este tipo de Entidades.*

#### ✓ **Fondo de Liquidez**

*Durante el año 2024 se tuvieron los montos requeridos por la norma, atendiendo lo previsto en el Capítulo II del Título 7 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 y las instrucciones que se imparten en la Circular Básica Contable y Financiera.*

#### ✓ **Gestión y Administración del Riesgo de Liquidez**

*La cooperativa está trabajando de acuerdo a la metodología exigida en el capítulo III Sistema de Administración de Riesgo de liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos, con modelos semiautomáticos que permiten medir, evaluar y realizar seguimiento a este riesgo.*

#### ✓ **Límites a los Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones**

*La Cooperativa no sobrepasa los límites establecidos por la ley, en créditos, inversiones y captaciones, de acuerdo a lo establecido en título III Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera; así mismo, CEMCOP cuenta con modelos para monitorear la concentración de los asociados y de límites para monitorear su cumplimiento.*

#### ✓ **Disposiciones Relativas al Margen de Solvencia**

*La Cooperativa cumple con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, capítulo I del Título 10 de la Parte 11 del Libro 2, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018.*

✓ **Política de Tratamiento de Datos Personales**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, CEMCOP y Servicemcop han adoptado una Política de Tratamiento de Datos Personales, orientada a garantizar la protección, confidencialidad e integridad de la información personal recolectada en el curso de su actividad.

CEMCOP y Servicemcop se comprometen a tratar los datos personales bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Esto con el fin de que que la información personal de empleados, clientes, proveedores, asociados y demás terceros sea manejada de forma segura y de acuerdo con la normativa vigente.

El tratamiento de datos personales está soportado por medidas técnicas, administrativas y de seguridad para proteger la información contra el acceso no autorizado, pérdida, alteración o divulgación indebida. Así mismo, se han establecido procedimientos internos para la atención de consultas y reclamos de los titulares de datos, garantizando sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de la información personal.

✓ **Cumplimiento de normas legales y normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.**

CEMCOP y Servicemcop cumplen con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 47 de la ley 222 de 1995, en relación con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contenidas en la legislación colombiana.

**Nota N° 45. Información conocida después de la fecha de cierre**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se conocen hechos o impactos significativos que afecten las cifras y que amerite ajustes o una revelación en los estados financieros.

**Nota N° 46. Contingencias y restricciones**

A la fecha de emisión de los estados financieros, CEMCOP y/o Servicemcop, no tienen demandas, litigios o restricciones que puedan afectar económica u operativamente su funcionamiento.

**LAS NOTAS 1 A LA 46 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**



CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO  
Contador  
TP N° 177865-T  
(Ver certificación adjunta)



MARIA ELENA TOVAR DÍAZ  
Revisora Fiscal  
TP N° 72463-T  
Delegada de SERFISCAL Ltda.  
(Ver opinión adjunta)

**CEMCOP**  
**Certificación de los estados financieros consolidados**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 con cifras comparadas al 31 de diciembre de 2024.**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público responsable de la preparación de los estados financieros consolidados comparados de CEMCOP, en cumplimiento de la exigencia consagrada en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos declarar que hemos verificado previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, contenidas en los estados financieros arriba indicados, conforme al reglamento y demás normas aplicables y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

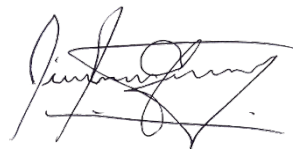
De conformidad con lo anterior, en particular declaramos que:

- a) Todos los hechos económicos realizados durante cada período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera acogidas en Colombia mediante el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones;
- b) Los activos y pasivos que se reflejan en el estados consolidados de situación financiera de la Cooperativa, existen en las fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante cada uno de los períodos certificados;
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) de la Cooperativa, sobre los que se tiene control y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros de medición fiable (obligaciones) a cargo de la Cooperativa en las fechas de corte, y
- d) Todos los elementos de los estados financieros consolidados, a saber, activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, están reconocidos por sus importes apropiados.

La presente declaración se emite en la ciudad de Santiago de Cali, el día 20 de febrero de 2026.



**CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO**  
Representante Legal



**AIMER ANUAR GUERRERO B.**  
Contador Público T.P. 177865-T

# Informe y Dictamen Revisoría Fiscal

Período 2025



Santiago de Cali, 16 de marzo de 2026

C.R.F. 2026-398

Señores  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE COLGATE PALMOLIVE  
"CEMCOP"  
Ciudad

**Ref.: Informe y Dictamen consolidado año 2025**

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE COLGATE PALMOLIVE "CEMCOP"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de CEMCOP, la normatividad vigente y demás normas concordantes.

# **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

## **PERIODO 2025**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE  
COLGATE PALMOLIVE, "CEMCOP" Y SU SUBORDINADA  
SERVICEMCOP SAS

**Opinión**

He auditado el Estado de Situación Financiera Consolidado de la COOPERATIVA MULTIACTIVA

DE EMPLEADOS DE COLGATE PALMOLIVE "CEMCOP" y su subordinada SERVICEMCOP SAS, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Soy independiente de las Entidades auditadas de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros Consolidados de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Los Estados Financieros consolidados terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por el señor Alfonso Rivera, representante de la Revisoría Fiscal AyC Consultoría y Auditoría Socio Empresarial y expreso una opinión favorable.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros Consolidados".

Cabe anotar que me declaro en independencia de CEMCOP y su subordinada SERVICEMCOP SAS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los Estados Financieros Separados de la subordinada correspondientes al año 2025 y 2024, fueron auditados por Dr. Aimer Anuar Guerrero Buesaquillo, Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 177865-T, actuando como profesional independiente quien emitió opinión favorable.

## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados**

La administración de CEMCOP es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros Consolidados con su subordinada SERVICEMCOP SAS, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos Estados Financieros Consolidados estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de preparación de la información financiera de esta.

## **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros Consolidados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error. La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Una auditoría de Estados Financieros Consolidados comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los Estados Financieros.

Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio y escepticismo profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados

financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto y concluir si existe incertidumbre o no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de CEMCOP, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2025, CEMCOP, como matriz ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan y les fue realizadas recomendaciones para debida y oportuna generación; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Separados de CEMCOP, como matriz ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Así como lo ha realizado su subordinada SERVICEMCOP SAS.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros Consolidados objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de CEMCOP, como matriz y a SERVICEMCOP SAS como Subordinada.

## Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

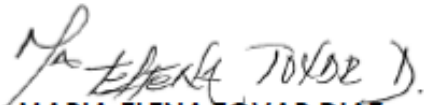
- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria -SES y la Superintendencia de Sociedades.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de cada una de las entidades, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración de CEMCOP y de la Junta Directiva en la Subordinada.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente, con alguna medida para la mejora en el control interno.
- d) Existe concordancia entre los Estados Financieros Consolidados que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral y parafiscales. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, CEMCOP y su subordinada SERVICEMCOP SAS se encuentran al día.
- f) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que CEMCOP y su subordinada SERVICEMCOP SAS no hayan seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración, declarando independencia frente a cada una de las entidades por mi auditadas.
- g) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros Consolidados objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de CEMCOP y la Subordinada SERVICEMCOP SAS.

- h) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión tanto para CEMCOP como para SERVICEMCOP SAS.

### Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea, la asamblea de accionistas, del Consejo de Administración, de la Junta Directiva para la Matriz, así como para la Subordinada en todos los aspectos importantes.

Atentamente,



**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**

Revisora Fiscal

Delegada de SERFISCAL LTDA.

TP 72463-T

Marzo 16 de 2026

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá – Colombia